

COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Guerrero

2012-2013



COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Guerrero

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Guerrero, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Guerrero, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| GLOSARIO | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN GUERRERO, 2012 | 15 |
| CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN GUERRERO, 2010-2012 | 17 |
| CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN GUERRERO | 20 |
| Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012 | 21 |
| Análisis del bienestar económico, 2008-2012 | 30 |
| CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010 | 33 |
| Pobreza extrema a nivel municipal 2010 | 37 |
| CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE | 41 |
| CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN GUERRERO, 2008-2012 | 46 |
| Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) | 46 |
| Coeficiente de Gini | 48 |
| CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013 | 51 |
| CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010 | 54 |

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO 9. | |
| DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN GUERRERO, 2013 | 62 |
| Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica | 64 |
| Comparativo 2011-2013 | 68 |
| Conclusiones | 70 |
| Oportunidades de mejora | 71 |
| | |
| CAPÍTULO 10. | |
| INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011 | 73 |
| | |
| CAPÍTULO 11. | |
| ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO | 77 |
| | |
| ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA | 79 |
| | |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 83 |

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Guerrero. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

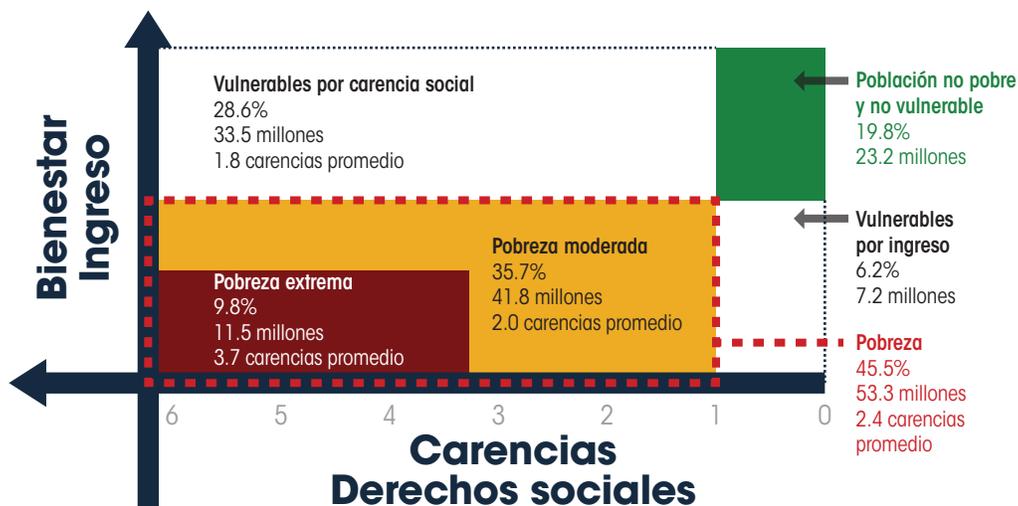
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

indicadores mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Guerrero, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

| Entidad federativa | Miles de personas | |
|---------------------------------|-------------------|-----------------|
| | 2010 | 2012 |
| Aguascalientes | 456.8 | 467.6 |
| Baja California | 1,019.8 | 1,010.1 |
| Baja California Sur | 203.0 | 211.3 |
| Campeche | 425.3 | 387.9 |
| Coahuila | 775.9 | 799.3 |
| Colima | 230.3 | 237.2 |
| Chiapas | 3,866.3 | 3,782.3 |
| Chihuahua | 1,371.6 | 1,272.7 |
| Distrito Federal | 2,537.2 | 2,565.3 |
| Durango | 864.2 | 858.7 |
| Guanajuato | 2,703.7 | 2,525.8 |
| Guerrero | 2,330.0 | 2,442.9 |
| Hidalgo | 1,477.1 | 1,465.9 |
| Jalisco | 2,766.7 | 3,051.0 |
| México | 6,712.1 | 7,328.7 |
| Michoacán | 2,424.8 | 2,447.7 |
| Morelos | 782.2 | 843.5 |
| Nayarit | 461.2 | 553.5 |
| Nuevo León | 994.4 | 1,132.9 |
| Oaxaca | 2,596.3 | 2,434.6 |
| Puebla | 3,616.3 | 3,878.1 |
| Querétaro | 767.0 | 707.4 |
| Quintana Roo | 471.7 | 563.3 |
| San Luis Potosí | 1,375.3 | 1,354.2 |
| Sinaloa | 1,048.6 | 1,055.6 |
| Sonora | 905.2 | 821.3 |
| Tabasco | 1,291.6 | 1,149.4 |
| Tamaulipas | 1,301.7 | 1,315.6 |
| Tlaxcala | 719.0 | 711.9 |
| Veracruz | 4,448.0 | 4,141.8 |
| Yucatán | 958.5 | 996.9 |
| Zacatecas | 911.5 | 835.5 |
| Estados Unidos Mexicanos | 52,813.0 | 53,349.9 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Guerrero, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

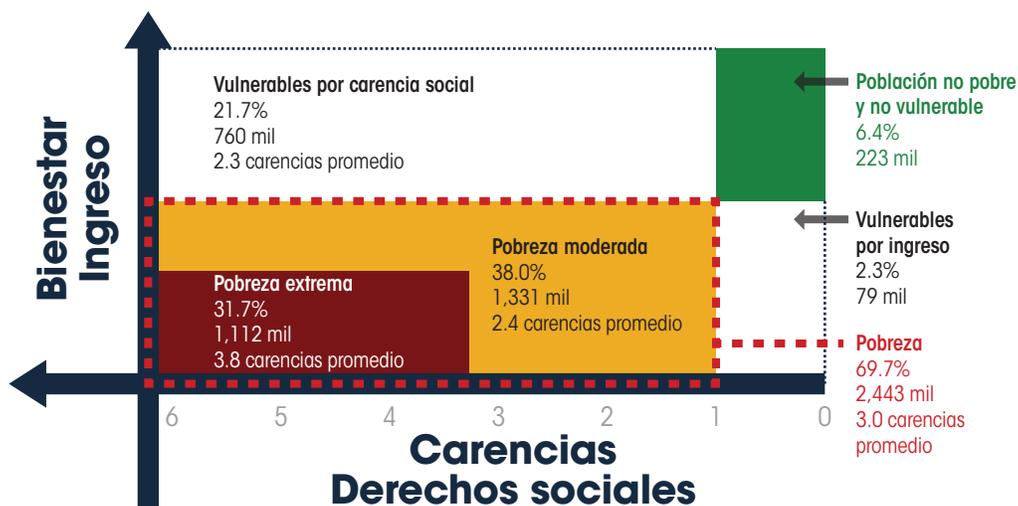
El estado de Guerrero, respecto de las 32 entidades, ocupó la segunda posición en el porcentaje de población en pobreza y en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 69.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 2.4 millones de personas de un total de aproximadamente 3.5 millones, con un promedio de carencias por persona de 3.0.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 31.7 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (1.1 millones de personas), con un promedio de 3.8 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 38.0 por ciento (1.3 millones de personas), con un promedio de 2.4 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Guerrero, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 21.7, lo que equivale aproximadamente a 760,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 2.3 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 79,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 6.4, es decir, 223,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en Guerrero, 2010-2012

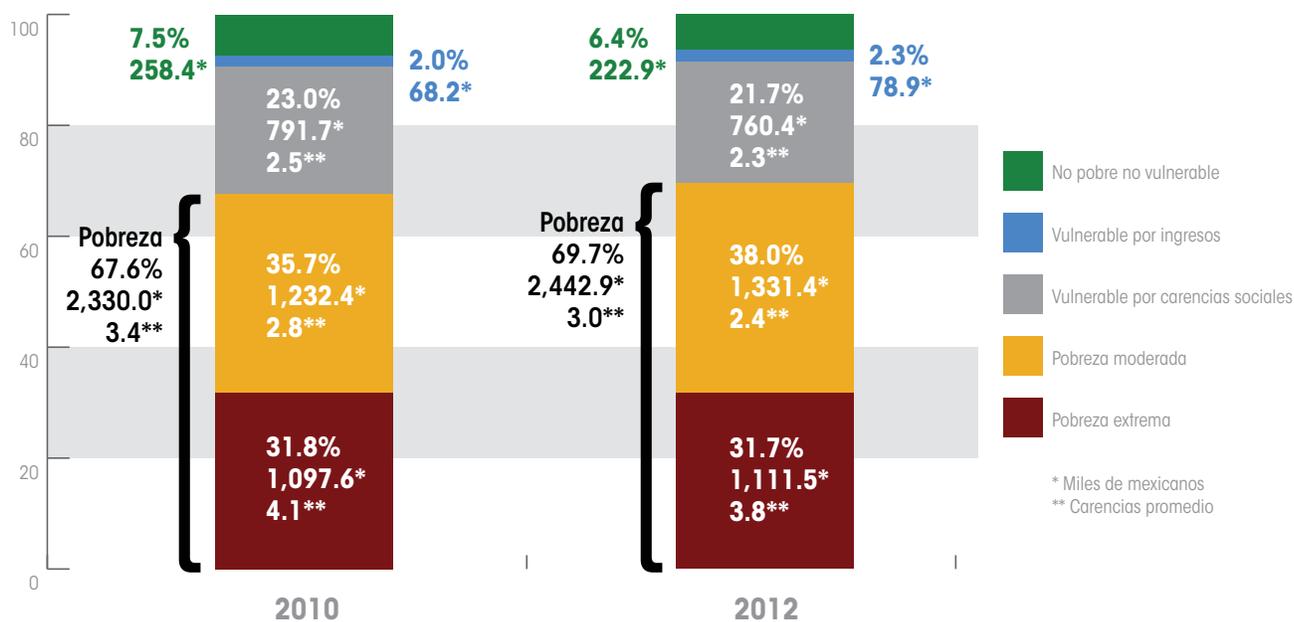
2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 67.6 a 69.7 por ciento, lo que representó un aumento de 112,942 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 31.8 a 31.7, lo que, en términos absolutos, significó un incremento de 13,954 personas en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada se elevó de 35.7 a 38.0 durante el periodo, esto es, 98,988 personas más.

Gráfica 1. Pobreza en Guerrero, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó una disminución de 23.0 a 21.7, lo que significó 31,219 personas menos en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 2.0 a 2.3, que representó 10,658 más en esta condición.

La población no pobre y no vulnerable, por su parte, bajó durante el periodo de 7.5 a 6.4 por ciento de la población, es decir, 35,494 personas menos.

Por último, la población con al menos una carencia social aumentó de 90.5 a 91.4 por ciento, lo que significó 81,723 personas más en esta situación, y el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 60.7 a 53.8 por ciento, es decir, 205,149 personas menos en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Guerrero.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Guerrero, 2010-2012

| Indicadores | Porcentaje | | Miles de personas | | Carencias promedio | |
|--|------------|------|-------------------|---------|--------------------|------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Pobreza | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 67.6 | 69.7 | 2,330.0 | 2,442.9 | 3.4 | 3.0 |
| Población en situación de pobreza moderada | 35.7 | 38.0 | 1,232.4 | 1,331.4 | 2.8 | 2.4 |
| Población en situación de pobreza extrema | 31.8 | 31.7 | 1,097.6 | 1,111.5 | 4.1 | 3.8 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 23.0 | 21.7 | 791.7 | 760.4 | 2.5 | 2.3 |
| Población vulnerable por ingresos | 2.0 | 2.3 | 68.2 | 78.9 | 0.0 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 7.5 | 6.4 | 258.4 | 222.9 | 0.0 | 0.0 |
| Privación social | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 90.5 | 91.4 | 3,121.6 | 3,203.3 | 3.2 | 2.9 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 60.7 | 53.8 | 2,091.8 | 1,886.7 | 3.9 | 3.7 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Guerrero, 2010-2012

| Indicadores | Porcentaje | Miles de personas |
|--|------------|-------------------|
| Población en situación de pobreza | ↑ | ↑ |
| Población en situación de pobreza moderada | ↑ | ↑ |
| Población en situación de pobreza extrema | ↓ | ↑ |
| Población vulnerable por carencias sociales | ↓ | ↓ |
| Población vulnerable por ingresos | ↑ | ↑ |
| Población no pobre y no vulnerable | ↓ | ↓ |
| Población con al menos una carencia social | ↑ | ↑ |
| Población con al menos tres carencias sociales | ↓ | ↓ |

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Guerrero

3

La Metodología de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios para 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como los de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

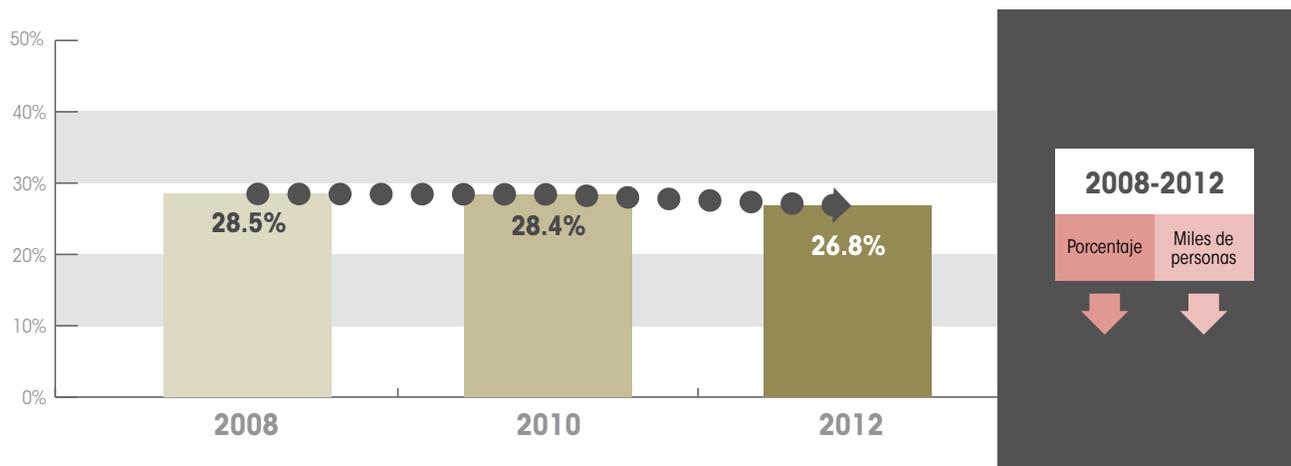
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en Guerrero ha disminuido 6.0 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 28.5 por ciento en 2008 a 26.8 por ciento en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 28,163.

Es necesario mencionar que la reducción porcentual de la carencia en el periodo 2008-2012 en Guerrero no es significativa estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta con los resultados a nivel nacional, donde el cambio porcentual sí fue significativo estadísticamente.

Esta variación ocurrió, principalmente, gracias a que las proporciones de población de tres a quince años, población de dieciséis años o más nacida hasta 1981 y de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, con rezago educativo, disminuyeron 12.5, 4.9 y 14.3 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012, en el estado. No obstante, esta última presentó un crecimiento en términos absolutos.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

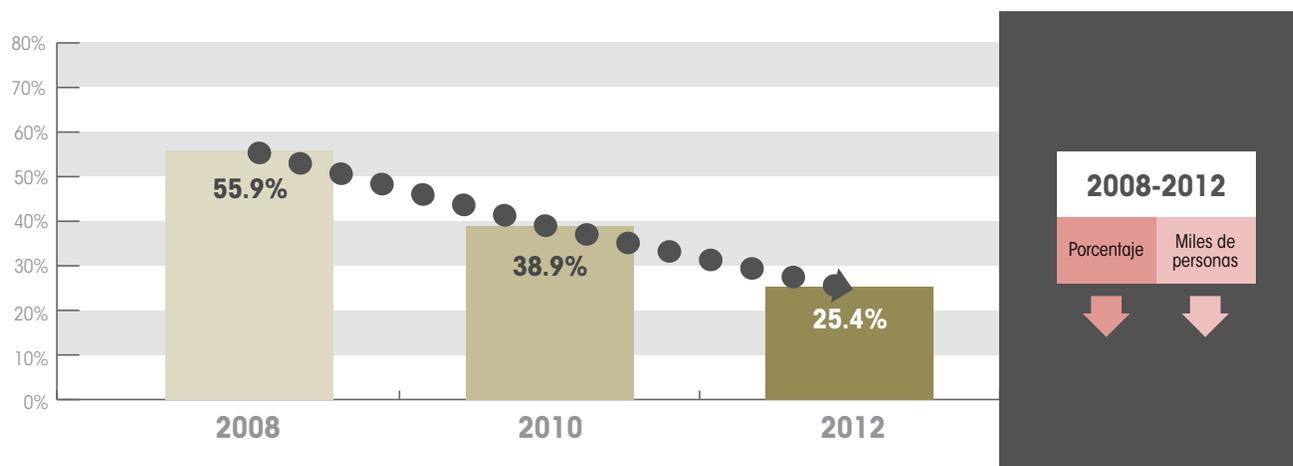
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|--|------------|------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población de 3 a 15 años | 7.2 | 6.3 | 76.0 | 61.5 |
| Población de 16 años o más nacida hasta 1981 | 45.3 | 43.1 | 659.3 | 632.5 |
| Población de 16 años o más nacida a partir de 1982 | 33.6 | 28.8 | 243.3 | 244.0 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Guerrero se redujo de 55.9 a 25.4 por ciento en el periodo 2008-2012, un decremento de 54.6 por ciento de la incidencia de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 1'003,612, al pasar de 1'893,288 en 2008 a 889,676 personas en esta condición en 2012.

La disminución en Guerrero entre 2008 y 2012 sí es significativa estadísticamente, es decir, es altamente probable que esta reducción sí haya ocurrido y no se haya debido a factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

En 2010-2012, destaca la incorporación de 35.0 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular. Asimismo, la población afiliada al IMSS creció en más de 22,000 personas; en cambio, la población adscrita a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina presentó una baja en este mismo periodo.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|---------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población afiliada al Seguro Popular | 41.2 | 55.6 | 1,419.9 | 1,949.7 |
| Población afiliada al IMSS | 10.1 | 10.5 | 347.2 | 369.7 |
| Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal | 8.1 | 6.6 | 278.8 | 231.6 |
| Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina | 0.7 | 0.6 | 25.1 | 21.7 |
| Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo | 0.7 | 0.9 | 24.7 | 32.0 |
| Población afiliada por seguro privado de gastos médicos | 0.2 | 0.1 | 8.4 | 4.3 |
| Población afiliada a otras instituciones | 0.1 | 0.2 | 1.9 | 6.3 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

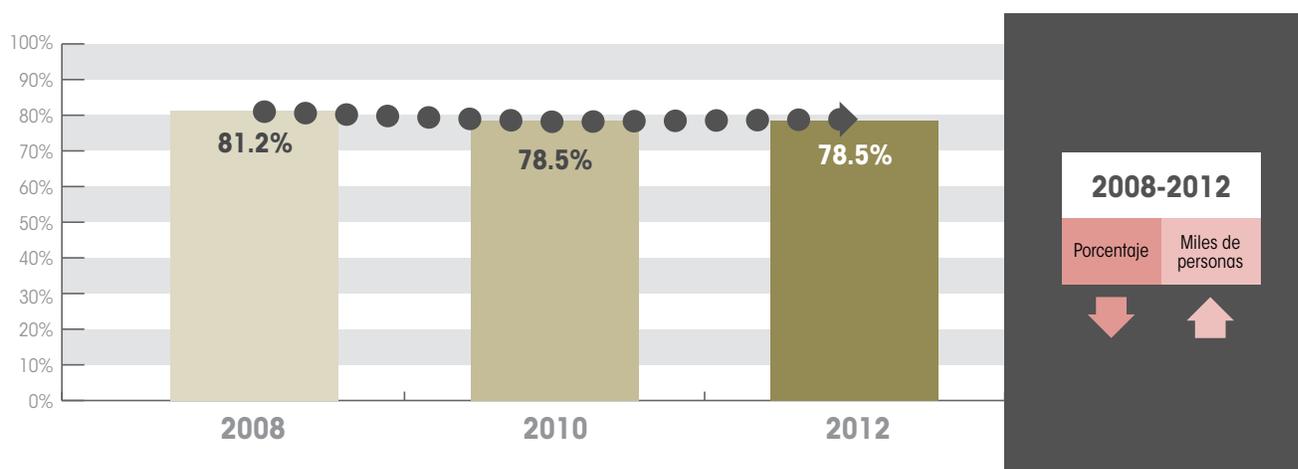
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido 3.3 por ciento, al pasar de 81.2 a 78.5 por ciento en los últimos cuatro años. En términos absolutos, sin embargo, la cifra aumentó en 1,793, al pasar de 2'750,934 personas carentes en 2008 a 2'752,727 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Guerrero sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados a nivel nacional, donde el decremento también es significativo.

Respecto al comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social, destaca el aumento de la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social en aproximadamente 88,000 personas entre 2010 y 2012, así como la reducción de 18,000 personas ocupadas sin acceso a la seguridad social.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

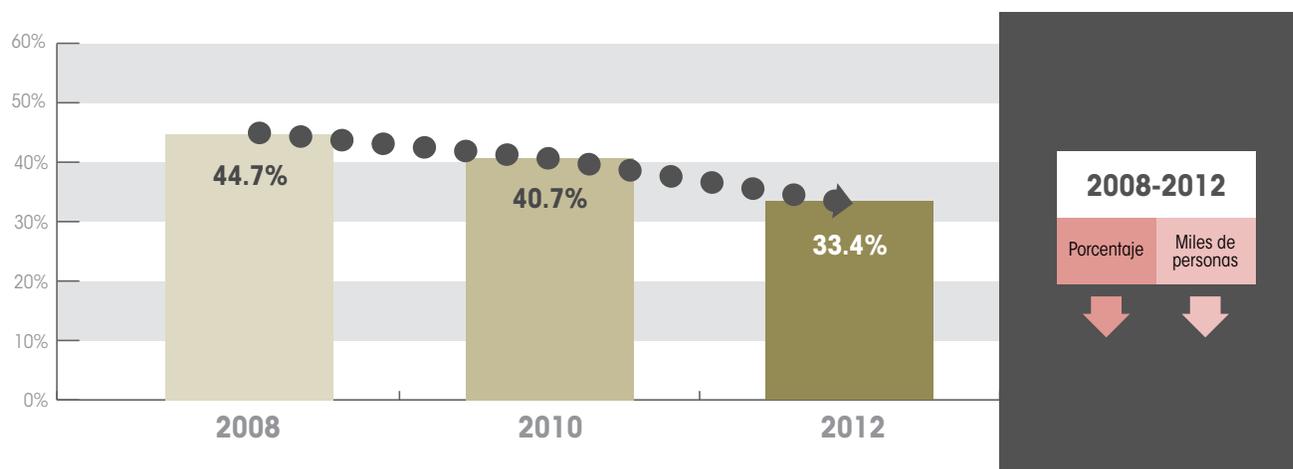
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|---------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población ocupada sin acceso a la seguridad social | 78.8 | 78.7 | 1,131.2 | 1,113.5 |
| Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social | 66.7 | 66.6 | 457.3 | 545.5 |
| Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social | 36.2 | 35.6 | 97.1 | 101.0 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Guerrero

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Guerrero bajó 25.3 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 44.7 en 2008 a 33.4 en 2012; esto equivale a 345,180 personas menos en esta situación.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Guerrero sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde la reducción también es estadísticamente significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, resalta que descendieron los porcentajes de todos ellos entre 2010 y 2012. Además, la proporción de población en viviendas con hacinamiento sufrió un decremento de 19.0 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población en viviendas con pisos de tierra | 15.9 | 13.3 | 547.0 | 465.7 |
| Población en viviendas con techos de material endeble | 9.9 | 7.5 | 341.8 | 263.3 |
| Población en viviendas con muros de material endeble | 5.2 | 3.3 | 177.9 | 114.3 |
| Población en viviendas con hacinamiento | 28.5 | 23.1 | 982.0 | 809.0 |

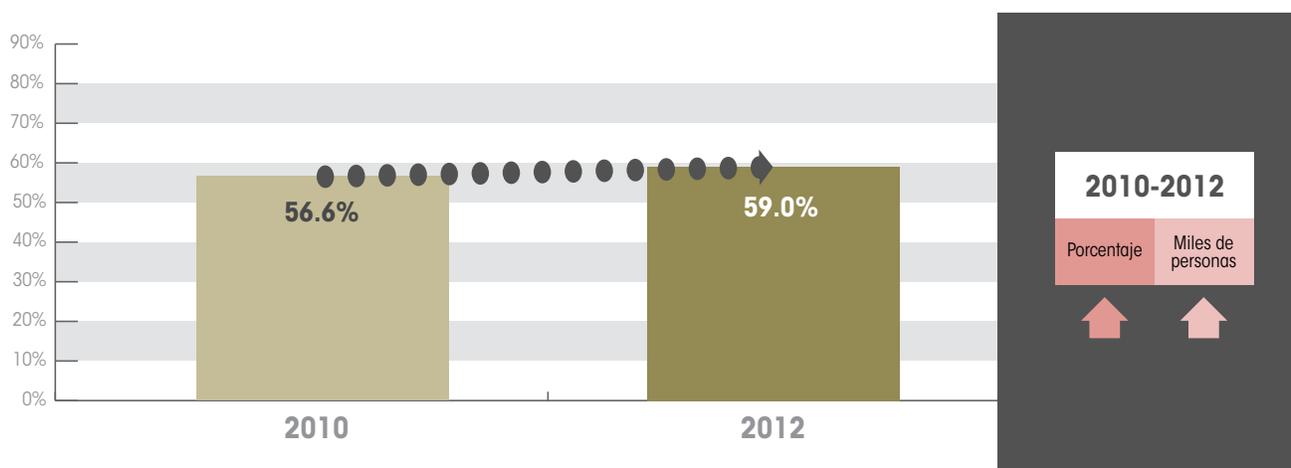
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda subió 4.2 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 56.6 en 2010 a 59.0 en 2012; esto se tradujo en un incremento de 116,993 personas en esta situación.

El aumento porcentual en el periodo 2010-2012 en este indicador no es estadísticamente significativo en Guerrero. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en este indicador.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcularlo, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Entre los subindicadores de esta carencia, es de mencionar que la proporción de población en viviendas sin acceso al agua presentó un crecimiento de 26.8 por ciento en 2010-2012. En contraste, la proporción de población en viviendas sin drenaje disminuyó 14.8 por ciento. Las proporciones de población en viviendas sin electricidad y en viviendas sin combustible permanecieron prácticamente constantes en el mismo periodo.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

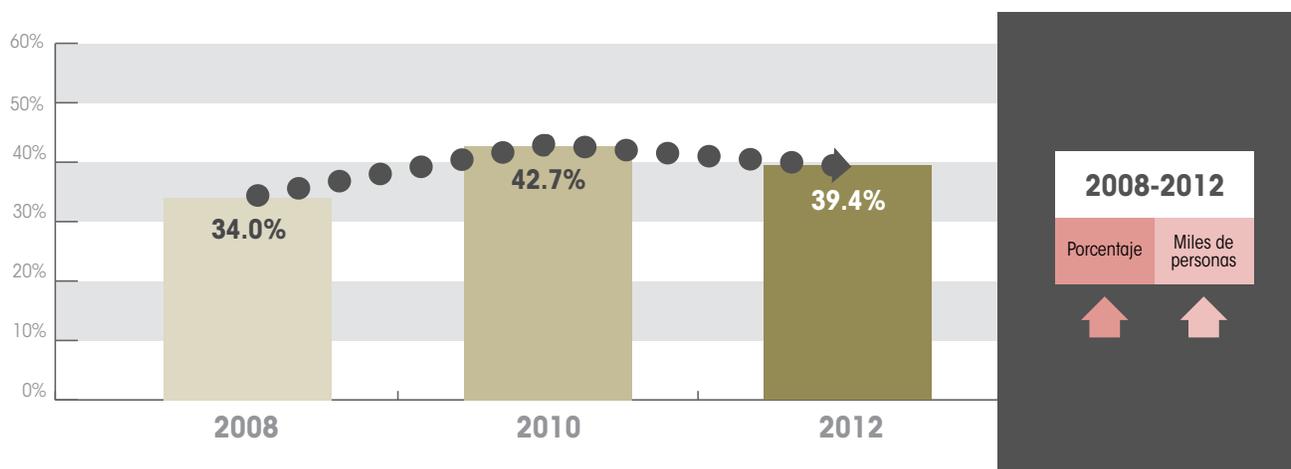
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|---------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población en viviendas sin acceso al agua | 26.5 | 33.6 | 915.1 | 1,176.4 |
| Población en viviendas sin drenaje | 25.6 | 21.8 | 882.1 | 764.8 |
| Población en viviendas sin electricidad | 0.8 | 1.1 | 28.4 | 36.9 |
| Población en viviendas sin combustible | 40.8 | 39.5 | 1,405.4 | 1,383.4 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Guerrero entre 2008 y 2012 subió 15.9 por ciento, al pasar de 34.0 a 39.4 por ciento. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado registró un aumento de 230,513 entre 2008 y 2012.

El incremento porcentual en Guerrero sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde el aumento también fue estadísticamente significativo.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de población con seguridad alimentaria experimentó una baja de 3.6 por ciento entre 2010 y 2012. Asimismo, la incidencia de población con inseguridad alimentaria severa decreció 4.2 por ciento en el mismo periodo. Los grados leve y moderado de dicha inseguridad tuvieron un comportamiento heterogéneo.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

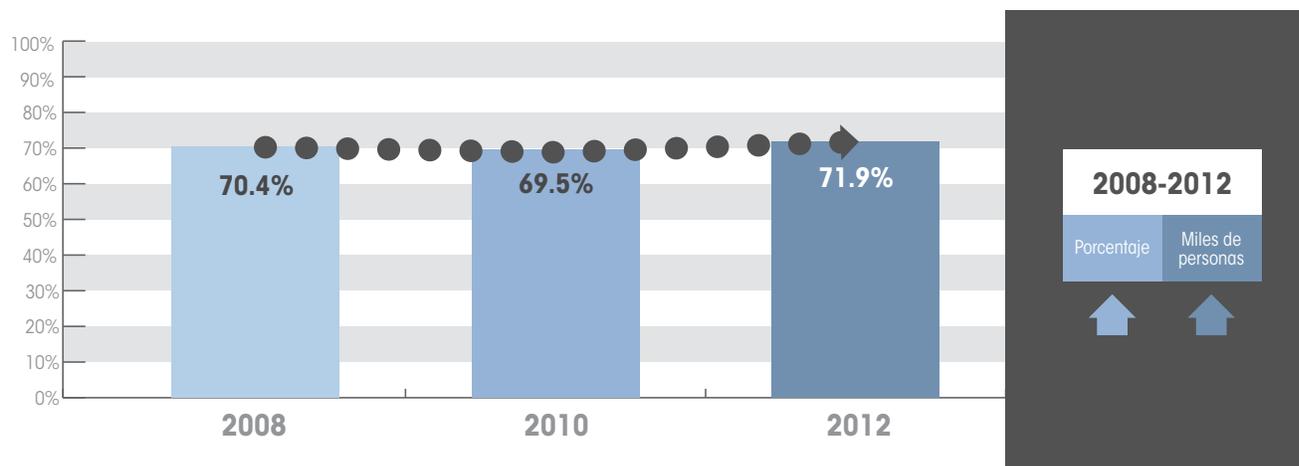
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|---------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Seguridad alimentaria | 30.4 | 29.3 | 1,047.5 | 1,028.5 |
| Grado de inseguridad alimentaria leve | 26.9 | 31.2 | 929.2 | 1,094.3 |
| Grado de inseguridad alimentaria moderado | 26.2 | 23.7 | 902.6 | 829.4 |
| Grado de inseguridad alimentaria severo | 16.5 | 15.8 | 568.9 | 552.9 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, subió 2.1 por ciento la incidencia de población en Guerrero sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, al pasar de 70.4 a 71.9 por ciento. En términos absolutos, actualmente son aproximadamente 2.5 millones de personas en el estado en esta situación, debido al incremento de 134, 623 personas en dicho periodo.

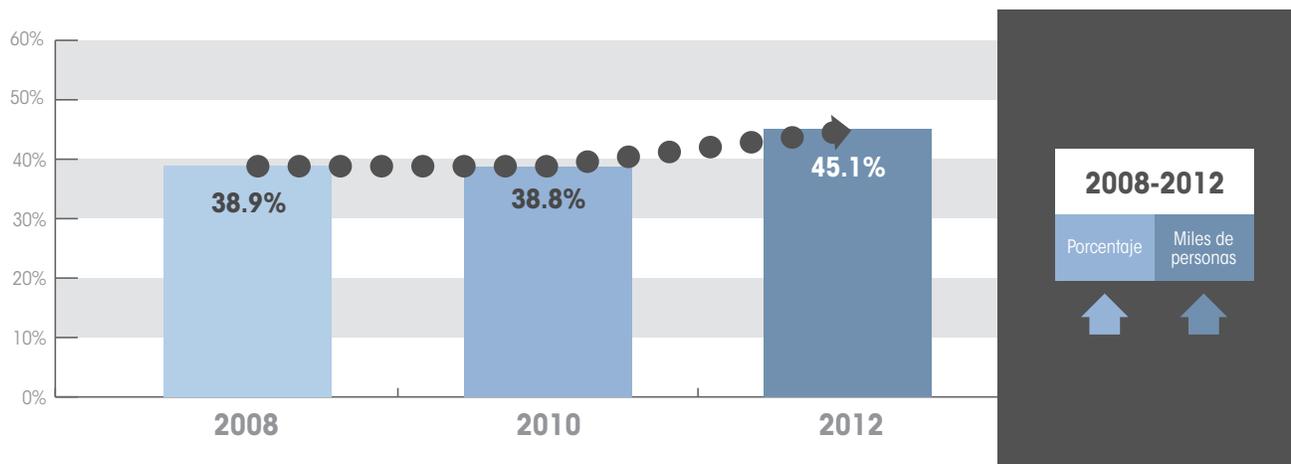
El crecimiento porcentual en 2008-2012 en Guerrero no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí fue significativo estadísticamente.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012 y para el ámbito rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo creció 15.9 por ciento de 2008 a 2012. Ello significó, en términos absolutos, que 263,341 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 6.2 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 en Guerrero sí fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde también hubo un incremento significativo estadísticamente en el mismo periodo

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el ámbito rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un crecimiento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se muestra la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Guerrero en 2008, 2010 y 2012. Se observa que el estado registra incidencias de carencia mayores a la media nacional en todos los indicadores. De hecho, se coloca entre los tres estados con mayor

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

incidencia en casi todos los indicadores, a excepción del relativo a la carencia por acceso a los servicios de salud, en el cual se encuentra entre los cinco estados con mayor incidencia.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Guerrero, 2008-2012

| Indicadores | Porcentaje | | | | | | Miles de personas | | | | | |
|---|------------|------|------|----------|------|------|-------------------|----------|----------|----------|---------|---------|
| | Nacional | | | Guerrero | | | Nacional | | | Guerrero | | |
| | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 |
| Indicadores de carencias sociales | | | | | | | | | | | | |
| Rezago educativo | 21.9 | 20.7 | 19.2 | 28.5 | 28.4 | 26.8 | 24,488.1 | 23,671.6 | 22,568.4 | 966.3 | 978.6 | 938.1 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 38.4 | 29.2 | 21.5 | 55.9 | 38.9 | 25.4 | 42,846.0 | 33,478.4 | 25,272.7 | 1,893.3 | 1,342.1 | 889.7 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 65.0 | 60.7 | 61.2 | 81.2 | 78.5 | 78.5 | 72,522.6 | 69,571.8 | 71,836.5 | 2,750.9 | 2,706.5 | 2,752.7 |
| Carencia por calidad y espacios en la vivienda | 17.7 | 15.2 | 13.6 | 44.7 | 40.7 | 33.4 | 19,743.1 | 17,382.3 | 15,900.4 | 1,514.5 | 1,403.6 | 1,169.3 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | n/a | 22.9 | 21.2 | n/a | 56.6 | 59.0 | n/a | 26,263.3 | 24,881.4 | n/a | 1,951.2 | 2,068.1 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 21.7 | 24.8 | 23.3 | 34.0 | 42.7 | 39.4 | 24,258.6 | 28,440.4 | 27,352.2 | 1,151.7 | 1,471.5 | 1,382.3 |
| Bienestar | | | | | | | | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo | 16.8 | 19.4 | 20.0 | 38.9 | 38.8 | 45.1 | 18,691.0 | 22,225.2 | 23,514.9 | 1,318.4 | 1,336.5 | 1,581.8 |
| Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar | 49.0 | 52.0 | 51.6 | 70.4 | 69.5 | 71.9 | 54,690.2 | 59,558.6 | 60,578.5 | 2,387.1 | 2,398.2 | 2,521.8 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

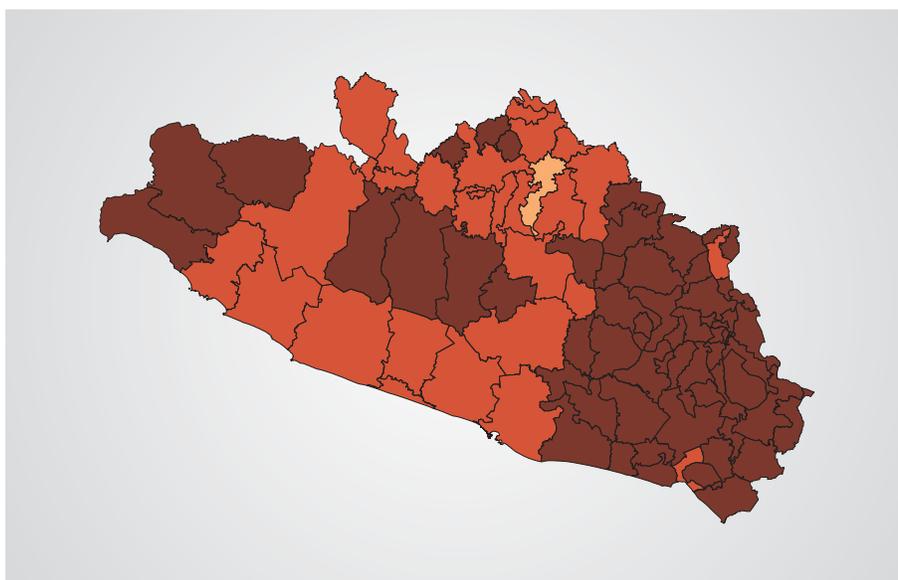
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Guerrero, 2010

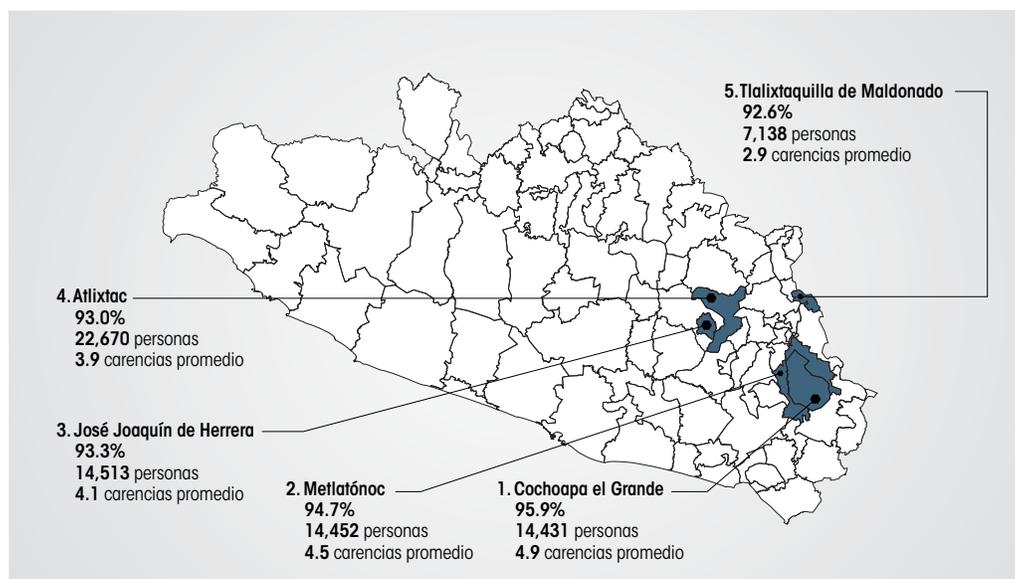


| Rango | Total de municipios |
|------------|---------------------|
| [0 - 25) | 0 |
| [25 - 50) | 1 |
| [50 - 75) | 28 |
| [75 - 100) | 52 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 81 municipios de Guerrero según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Guerrero, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con el mapa, en ningún municipio del estado se observaron incidencias de pobreza menores de 25. De hecho, sólo en Iguala el porcentaje de población estuvo entre 25 y 50, lo que representó 2.6 por ciento del total de la población en esta situación. En 28 municipios el porcentaje fluctuó entre 50 y 75. En éstos se concentró 51.5 por ciento del total de la población en esta situación. Finalmente, en 52 municipios el porcentaje osciló entre 75 y 100. En ellos se concentró 45.9 por ciento del total de la población en esta situación. Esto significa que, en 2010, había 80 municipios de un total de 81 (98.8 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

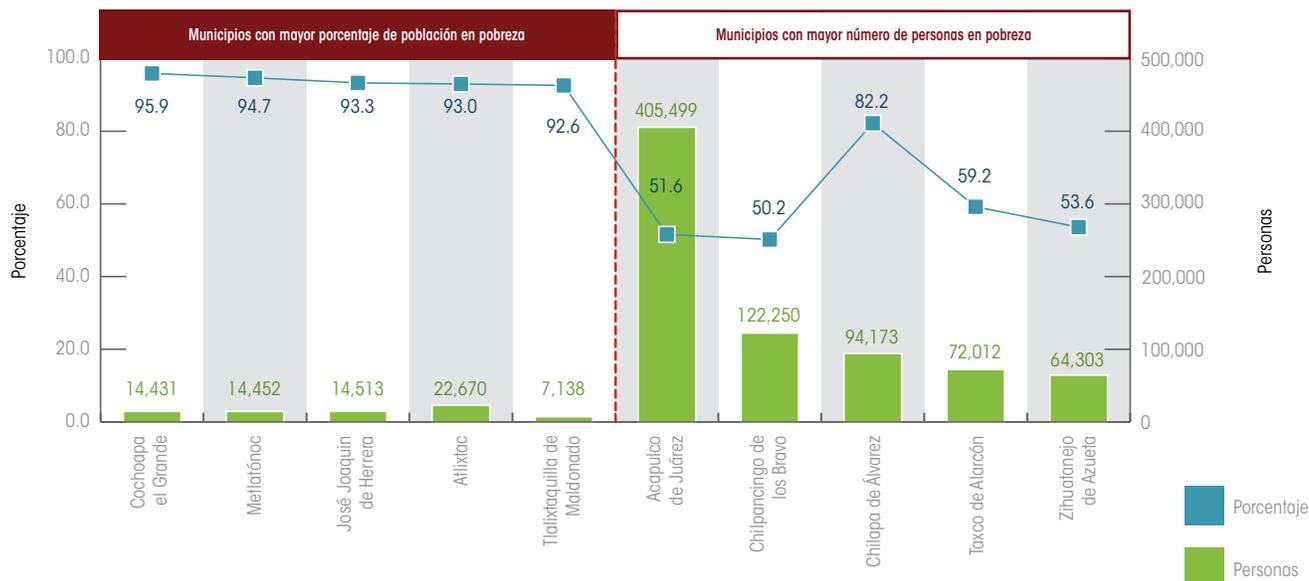
Los municipios con mayor porcentaje fueron Cochoapa el Grande (95.9), Metlatónoc (94.7), José Joaquín de Herrera (93.3), Atlixac (93.0) y Tlaxihtaquilla de Maldonado (92.6), en los cuales más de noventa por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 3.2 por ciento del total de esta población en la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Acapulco de Juárez (405,499), Chilpancingo de los Bravo (122,250),

Chilapa de Álvarez (94,173), Taxco de Alarcón (72,012) y Zihuatanejo de Azueta (64,303), en los cuales se concentró 33.1 por ciento del total de la población en esta situación en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con municipios de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en Chilapa de Álvarez, que se ubica entre los cinco con mayor número de personas en pobreza, 82.2 por ciento de la población es pobre.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010

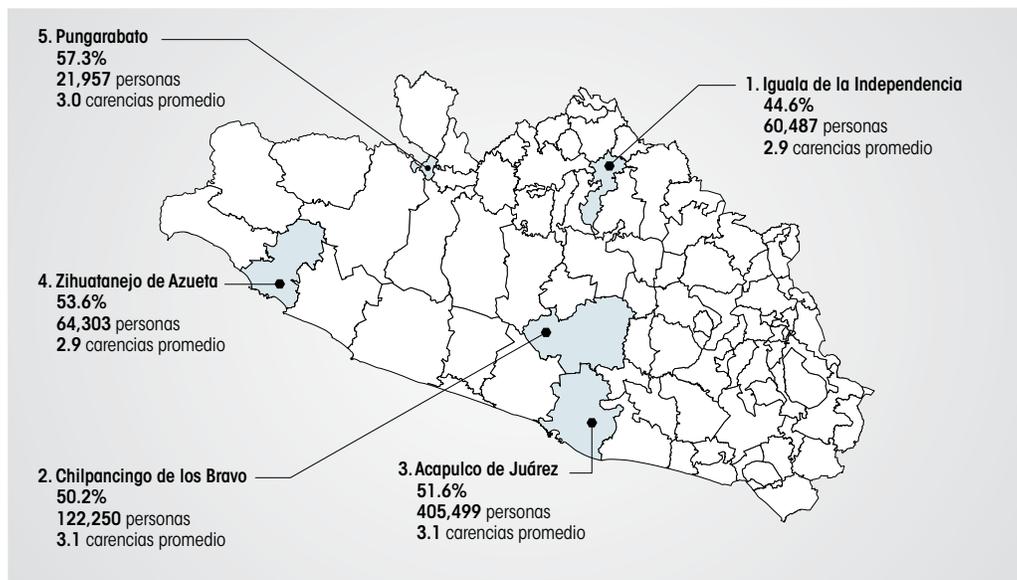


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (23,512) se concentró 1.0 por ciento del total de esta población en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 82.8 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (674,496 personas) representó 29.4 por ciento de la población en esta situación en la entidad. Destaca que 60.1 de esta población residía en Acapulco.

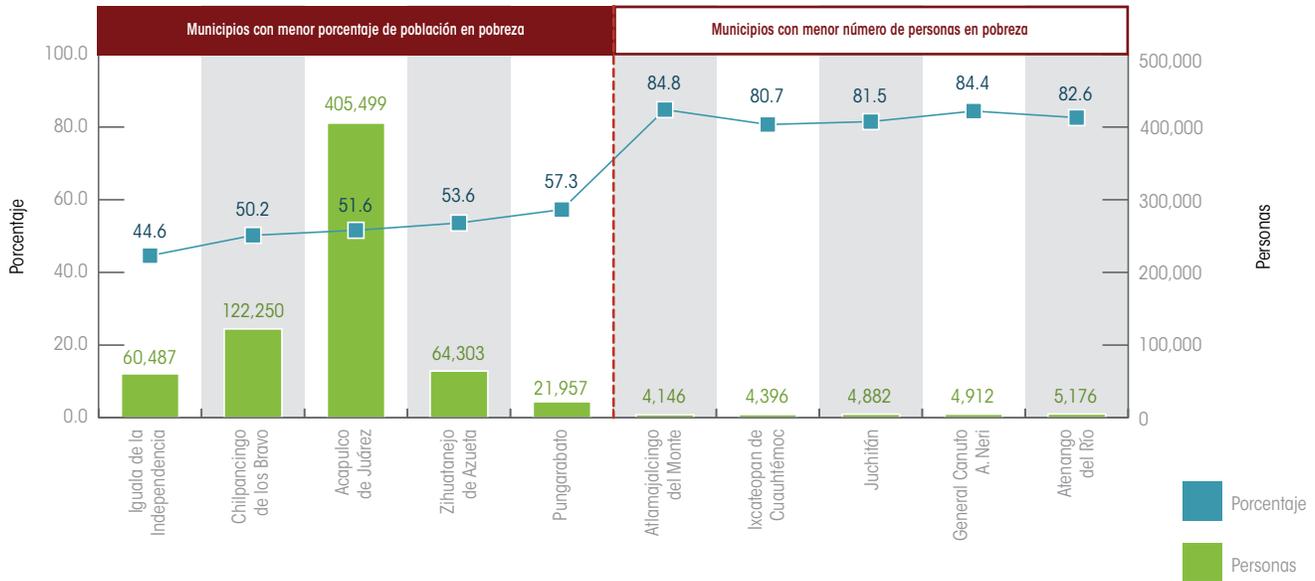
Es importante advertir la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, Acapulco se encuentra entre los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza en el estado y, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en Cochoapa el Grande prevalece una situación de pobreza de 95.9 por ciento de su población, ésta representa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Acapulco. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Guerrero, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

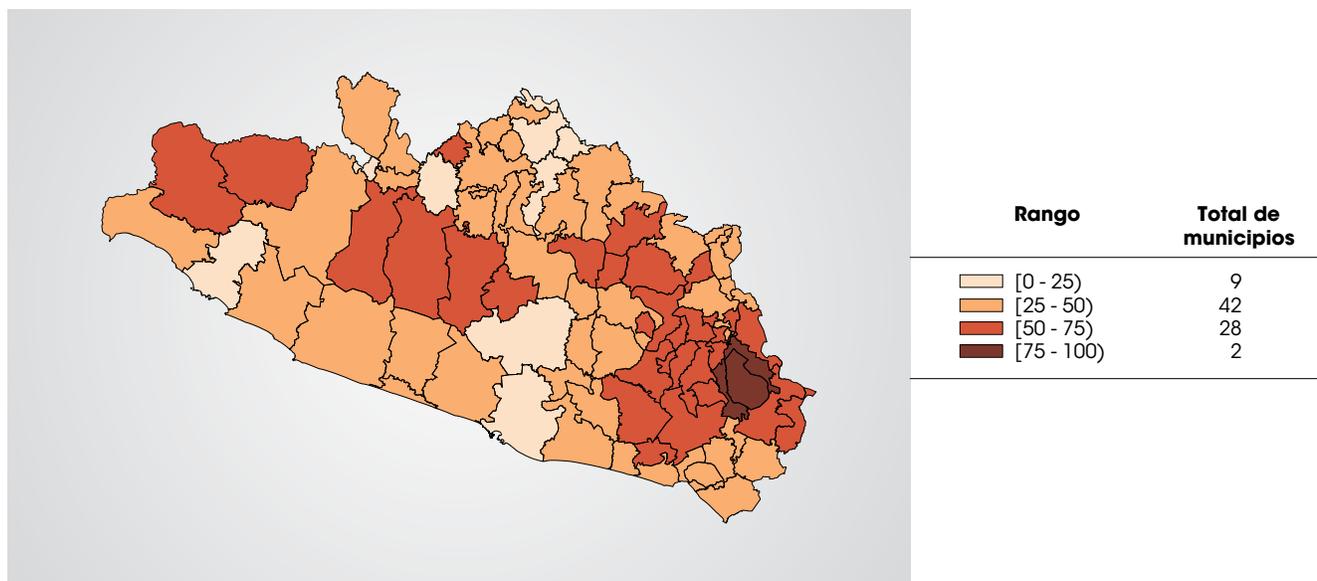
Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Guerrero, 2010



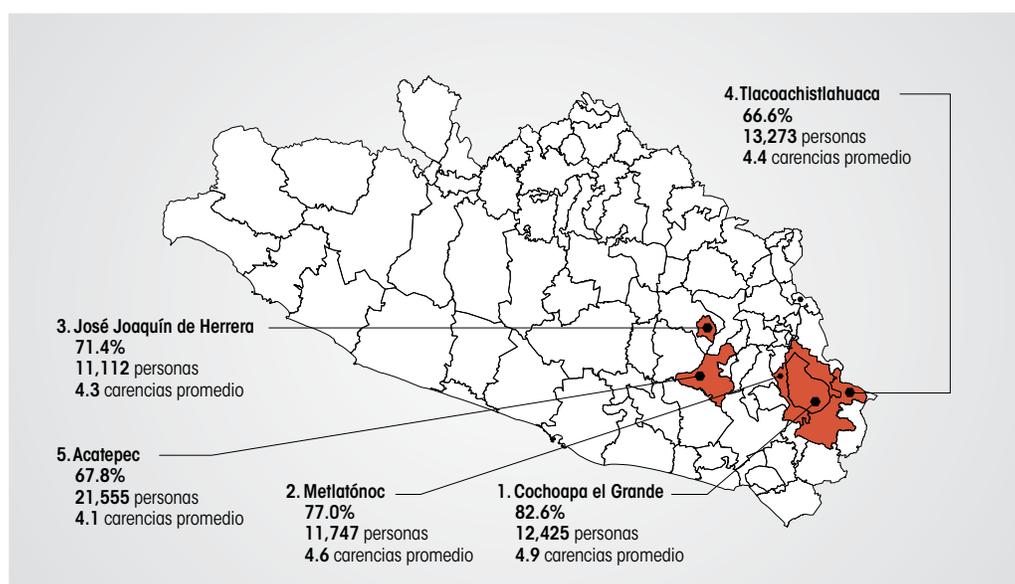
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

Con base en esta información, en nueve municipios se tuvo un rango de entre 0 y 25 por ciento de la población en pobreza extrema (en todos ellos con un porcentaje mayor de 10). En 42 municipios el porcentaje se ubicó entre 25 y 50; en 28 municipios, entre 50 y 75. Finalmente, en dos municipios fluctuó entre 75 y 100.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Guerrero, 2010



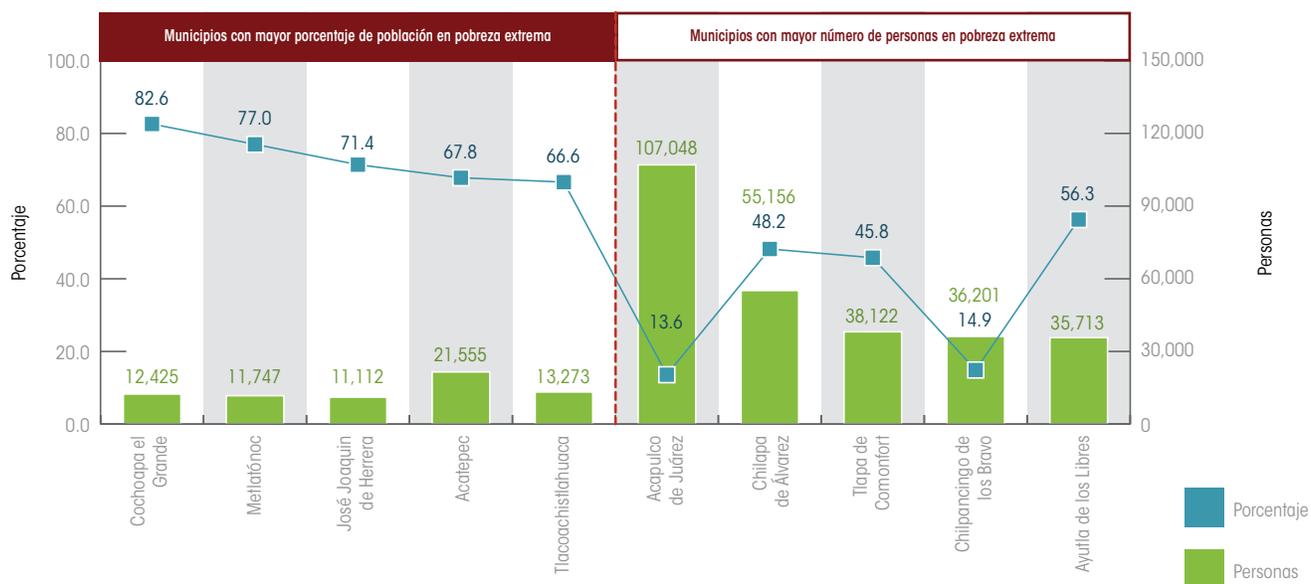
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Cochoapa el Grande (82.6), Metlatónoc (77.0), José Joaquín de Herrera (71.4), Acatepec (67.8) y Tlacoachistlahuaca (66.6). Es de resaltar que Cochoapa el Grande, Metlatónoc y José Joaquín de Herrera estuvieron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema fueron Acapulco de Juárez (107,048), Chilapa de Álvarez (55,156), Tlapa de Comonfort (38,122), Chilpancingo de los Bravo (36,201) y Ayutla de los Libres (35,713).

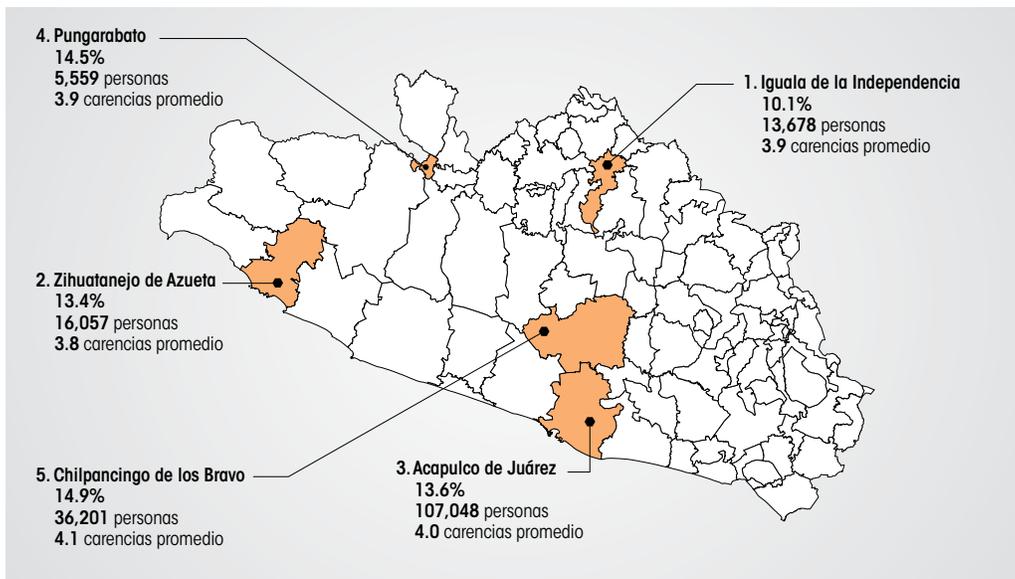
Las personas que habitaban en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (70,112) representaron 6.5 por ciento del total de esta población en la entidad. En los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (272,240) se concentró 25.4 por ciento de la población en esta situación en el estado.

Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

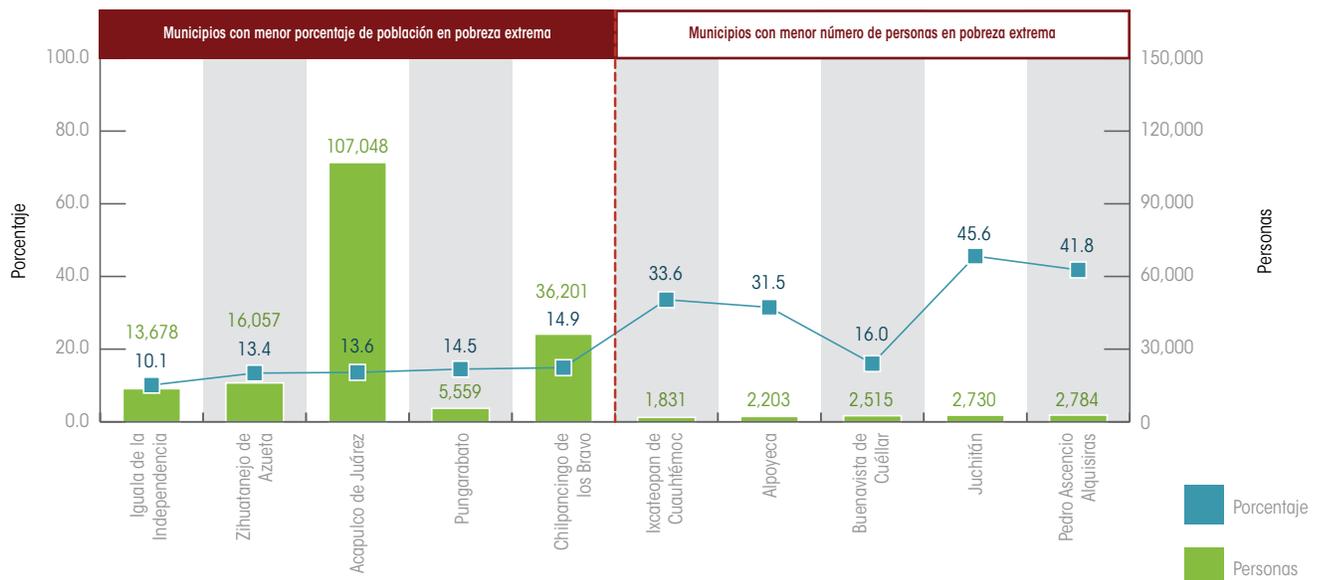
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Guerrero, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (178,543 personas) representó 16.7 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (12,063) se concentró 1.1 por ciento de esta población en el estado.

Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, así como los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 81 municipios de Guerrero, 46 se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 77.3 por ciento del total de la población del estado (3'390,421 personas). De estos municipios, 17 tienen un grado de rezago social muy alto y otros 17, uno alto; ocho presentan un grado medio; uno, un grado bajo; y tres, uno muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios

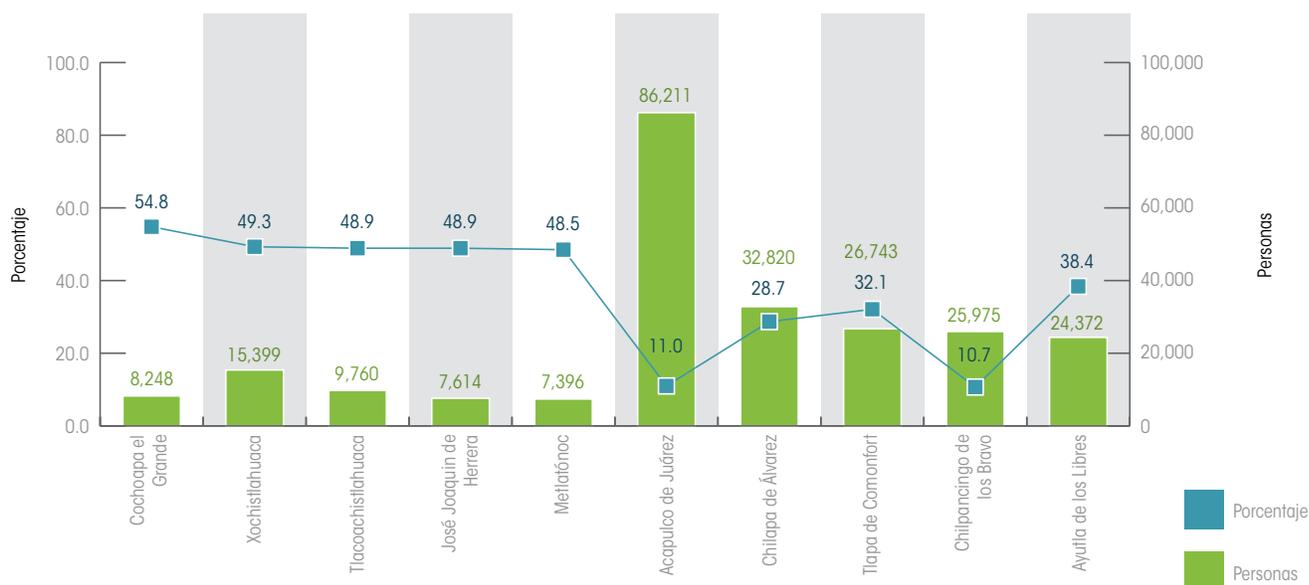
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. En Guerrero, el municipio de Cochoapa el Grande fue el de mayor porcentaje y el de Acapulco, el de mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. De los municipios del estado incluidos en la primera etapa de esta estrategia, destaca Ayutla de los Libres, ya que combina relativamente altos niveles tanto de incidencia como de población carente de alimentación y en pobreza extrema.

Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los cinco municipios con mayor número de personas y los cinco municipios con mayor porcentaje, Guerrero, 2010

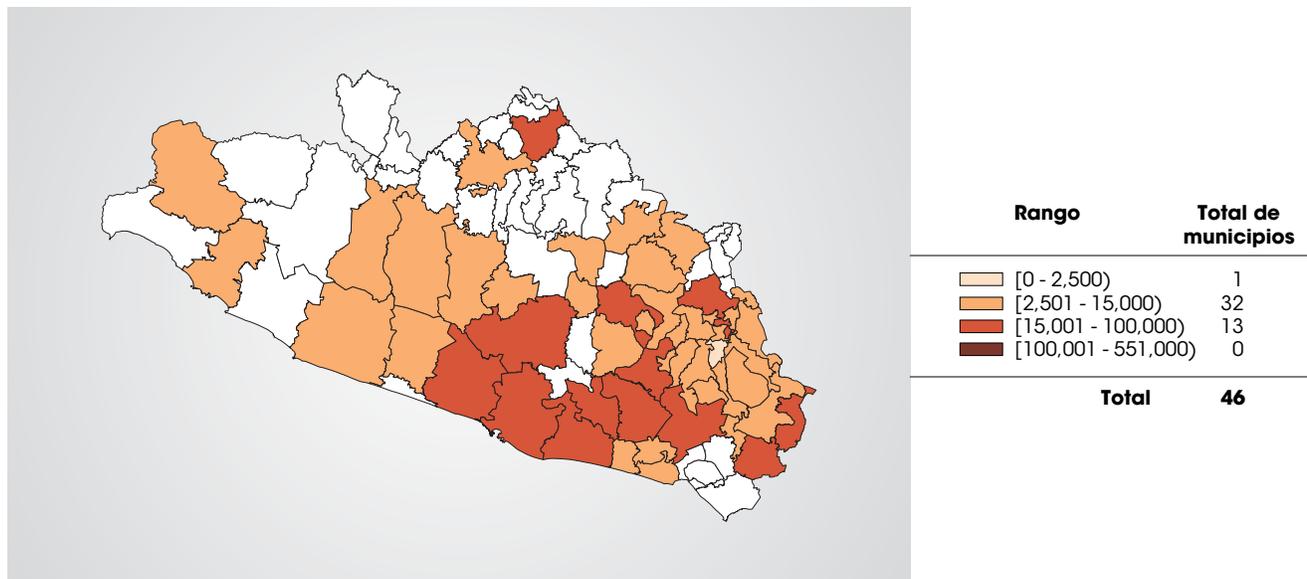


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

Los mapas 7 y 8 muestran la distribución geográfica de los 46 municipios de Guerrero incluidos en la CNCH, según condición de número de personas o incidencia de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. Como se observa, son principalmente los municipios del sur y sureste del estado los incluidos en esta primera etapa de la estrategia.

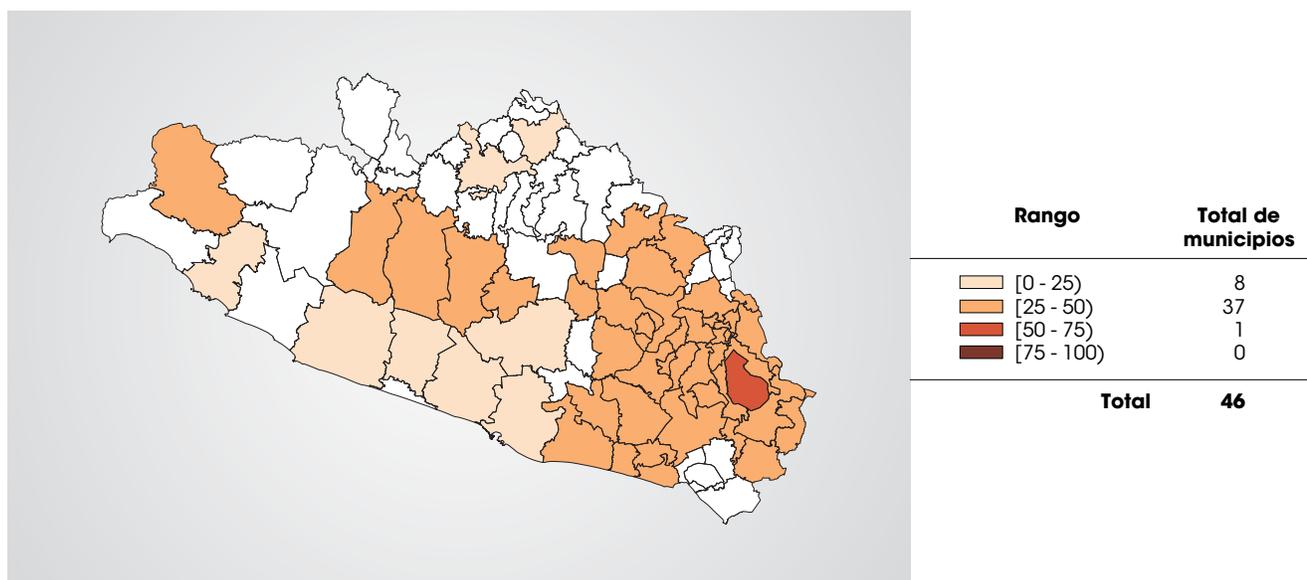
¹⁰ Ídem.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

En el cuadro 11 se pueden consultar los 46 municipios del estado incluidos en la CNCH y sus indicadores de pobreza principales para 2010.

Cuadro 11. Municipios del estado de Guerrero seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

| Clave de municipio | Municipio | Población | Porcentaje | | | Número de personas | | |
|--------------------|-----------------------------------|-----------|-----------------|---------------------------------------|---|--------------------|---------------------------------------|---|
| | | Total | Pobreza extrema | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación |
| 12001 | Acapulco de Juárez | 785,594 | 13.6 | 40.9 | 11.0 | 107,048 | 320,979 | 86,211 |
| 12002 | Ahuacutzingo | 23,599 | 59.3 | 49.3 | 37.7 | 14,003 | 11,631 | 8,886 |
| 12003 | Ajuchitlán del Progreso | 36,821 | 52.6 | 56.0 | 38.8 | 19,364 | 20,614 | 14,277 |
| 12004 | Alcozauca de Guerrero | 19,391 | 65.4 | 59.7 | 47.2 | 12,677 | 11,567 | 9,161 |
| 12009 | Atlamajalcingo del Monte | 4,890 | 61.6 | 56.4 | 38.9 | 3,012 | 2,756 | 1,904 |
| 12010 | Atlixac | 24,387 | 66.0 | 59.3 | 45.6 | 16,101 | 14,470 | 11,121 |
| 12011 | Atoyac de Álvarez | 62,571 | 32.6 | 42.1 | 23.4 | 20,376 | 26,359 | 14,618 |
| 12012 | Ayutla de los Libres | 63,482 | 56.3 | 52.6 | 38.4 | 35,713 | 33,399 | 24,372 |
| 12016 | Coahuayutla de José María Izazaga | 15,493 | 60.4 | 55.9 | 39.7 | 9,355 | 8,653 | 6,145 |
| 12018 | Copala | 15,874 | 35.2 | 52.0 | 28.6 | 5,588 | 8,262 | 4,535 |
| 12019 | Copalillo | 14,299 | 63.4 | 58.8 | 43.2 | 9,069 | 8,411 | 6,175 |
| 12020 | Copanotoyac | 18,175 | 61.2 | 55.6 | 40.8 | 11,129 | 10,100 | 7,413 |
| 12021 | Coyuca de Benítez | 71,226 | 35.5 | 44.1 | 24.9 | 25,286 | 31,378 | 17,720 |
| 12025 | Cuauhtepic | 14,965 | 54.7 | 62.4 | 41.9 | 8,180 | 9,342 | 6,263 |
| 12028 | Chilapa de Álvarez | 114,541 | 48.2 | 41.7 | 28.7 | 55,156 | 47,707 | 32,820 |
| 12029 | Chilpancingo de los Bravo | 243,432 | 14.9 | 28.9 | 10.7 | 36,201 | 70,331 | 25,975 |
| 12030 | Florencio Villarreal | 22,057 | 35.5 | 52.2 | 28.8 | 7,834 | 11,509 | 6,362 |
| 12032 | General Heliodoro Castillo | 38,382 | 50.4 | 44.4 | 29.8 | 19,337 | 17,032 | 11,421 |
| 12036 | Igualapa | 11,075 | 46.9 | 57.7 | 35.3 | 5,197 | 6,392 | 3,910 |
| 12038 | Zihuatanejo de Azueta | 119,945 | 13.4 | 35.3 | 9.9 | 16,057 | 42,284 | 11,820 |
| 12040 | Leonardo Bravo | 25,506 | 52.3 | 47.5 | 34.1 | 13,337 | 12,119 | 8,692 |
| 12041 | Malinaltepec | 26,741 | 55.4 | 56.7 | 38.3 | 14,809 | 15,152 | 10,255 |
| 12042 | Mártir de Cuilapan | 17,072 | 55.8 | 47.3 | 35.5 | 9,533 | 8,077 | 6,065 |
| 12043 | Metlatónoc | 15,255 | 77.0 | 58.7 | 48.5 | 11,747 | 8,952 | 7,396 |
| 12045 | Olinalá | 25,144 | 46.0 | 52.0 | 30.4 | 11,578 | 13,070 | 7,645 |
| 12046 | Ometepec | 61,377 | 46.7 | 52.5 | 36.5 | 28,674 | 32,215 | 22,428 |

| Clave de municipio | Municipio | Población | Porcentaje | | | Número de personas | | |
|--------------------|-----------------------------|-----------|-----------------|---------------------------------------|---|--------------------|---------------------------------------|---|
| | | Total | Pobreza extrema | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación |
| 12051 | Quechultenango | 35,975 | 49.7 | 53.6 | 38.4 | 17,892 | 19,271 | 13,820 |
| 12052 | San Luis Acatlán | 45,380 | 57.5 | 59.8 | 43.8 | 26,107 | 27,144 | 19,892 |
| 12053 | San Marcos | 53,513 | 42.0 | 53.8 | 32.7 | 22,486 | 28,811 | 17,521 |
| 12054 | San Miguel Totolapan | 26,771 | 52.2 | 62.2 | 39.1 | 13,984 | 16,651 | 10,464 |
| 12055 | Taxco de Alarcón | 121,712 | 17.6 | 31.2 | 12.9 | 21,438 | 37,950 | 15,669 |
| 12056 | Tecoanapa | 46,262 | 47.1 | 54.8 | 36.4 | 21,783 | 25,347 | 16,829 |
| 12057 | Técpán de Galeana | 65,157 | 29.8 | 39.6 | 20.7 | 19,438 | 25,824 | 13,493 |
| 12058 | Teloloapan | 50,922 | 36.7 | 36.8 | 22.0 | 18,676 | 18,756 | 11,189 |
| 12061 | Tixtla de Guerrero | 40,101 | 41.9 | 38.8 | 29.6 | 16,813 | 15,576 | 11,854 |
| 12062 | Tlacoachistlahuaca | 19,942 | 66.6 | 61.1 | 48.9 | 13,273 | 12,192 | 9,760 |
| 12063 | Tlacoapa | 8,020 | 58.5 | 57.7 | 40.0 | 4,688 | 4,631 | 3,207 |
| 12065 | Tlaxiataquilla de Maldonado | 7,707 | 47.0 | 45.7 | 34.5 | 3,626 | 3,519 | 2,659 |
| 12066 | Tlapa de Comonfort | 83,302 | 45.8 | 44.9 | 32.1 | 38,122 | 37,427 | 26,743 |
| 12069 | Xalpatláhuac | 12,491 | 55.2 | 54.9 | 36.1 | 6,899 | 6,861 | 4,512 |
| 12071 | Xochistlahuaca | 31,246 | 66.3 | 63.6 | 49.3 | 20,709 | 19,873 | 15,399 |
| 12072 | Zapotitlán Tablas | 8,489 | 64.8 | 54.6 | 40.9 | 5,500 | 4,632 | 3,475 |
| 12076 | Acatepec | 31,815 | 67.8 | 62.0 | 47.2 | 21,555 | 19,715 | 15,017 |
| 12078 | Cochoapa el Grande | 15,041 | 82.6 | 64.6 | 54.8 | 12,425 | 9,712 | 8,248 |
| 12079 | José Joaquín de Herrera | 15,561 | 71.4 | 62.2 | 48.9 | 11,112 | 9,682 | 7,614 |
| 12081 | Iliatenco | 10,443 | 53.7 | 61.0 | 40.7 | 5,606 | 6,372 | 4,249 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y el CONEVAL.

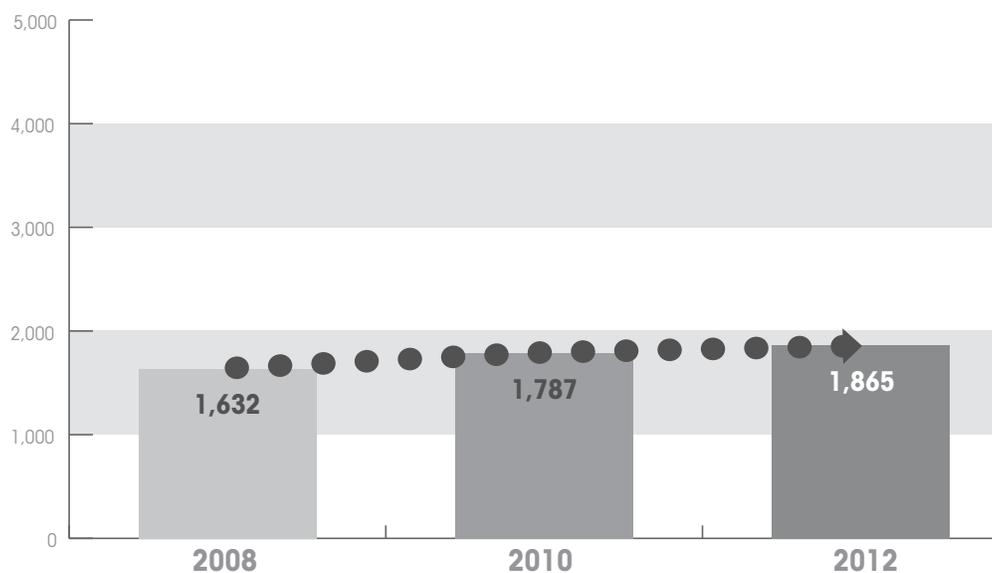
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Guerrero, 2008-2012

6

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Guerrero



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC abarca dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un aumento en el ICTPC promedio del estado de 14.3 por ciento (233 pesos), al subir de 1,632 en 2008 a 1,865 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que resultó en un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Guerrero se encuentran Chiapas (1,738 pesos), Oaxaca (2,114 pesos), Puebla (2,203 pesos) y Tlaxcala (2,245 pesos), los cuales mostraron un crecimiento de 27.1, 19.6, 21.8 y 21.8 por ciento, respectivamente. Lo anterior ubica a Guerrero como la entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Guerrero, se tienen los siguientes resultados:

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 57.9 y 74.7 por ciento en 2012. Chiapas tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Puebla, el mayor número de personas en pobreza.
- Las carencias promedio para la población en pobreza oscilaron entre 2.2 y 3.0, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.5 y 3.8.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

Cuadro 12. Pobreza en Guerrero, 2012

| Entidad federativa | Lugar que ocupa | ICTPC promedio agosto de 2012 | Pobreza | | | Pobreza extrema | | |
|--------------------|-----------------|-------------------------------|------------|-----------|--------------------|-----------------|-----------|--------------------|
| | | | Porcentaje | Población | Carencias promedio | Porcentaje | Población | Carencias promedio |
| Chiapas | 1 | 1,738 | 74.7 | 3,782,315 | 2.9 | 32.2 | 1,629,197 | 3.8 |
| Guerrero | 2 | 1,865 | 69.7 | 2,442,903 | 3.0 | 31.7 | 1,111,510 | 3.8 |
| Oaxaca | 4 | 2,114 | 61.9 | 2,434,595 | 2.9 | 23.3 | 916,586 | 3.8 |
| Puebla | 3 | 2,203 | 64.5 | 3,878,116 | 2.6 | 17.6 | 1,059,074 | 3.7 |
| Tlaxcala | 5 | 2,245 | 57.9 | 711,880 | 2.2 | 9.1 | 112,245 | 3.5 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación de este coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹² no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Guerrero se redujo de 0.539 a 0.533, lo que implicó menor desigualdad. No obstante, en 2012, Guerrero fue la tercera entidad con mayor desigualdad en el contexto nacional.¹³

¹² Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹³ El estado que ocupa el lugar número uno es el que presenta mayor desigualdad.

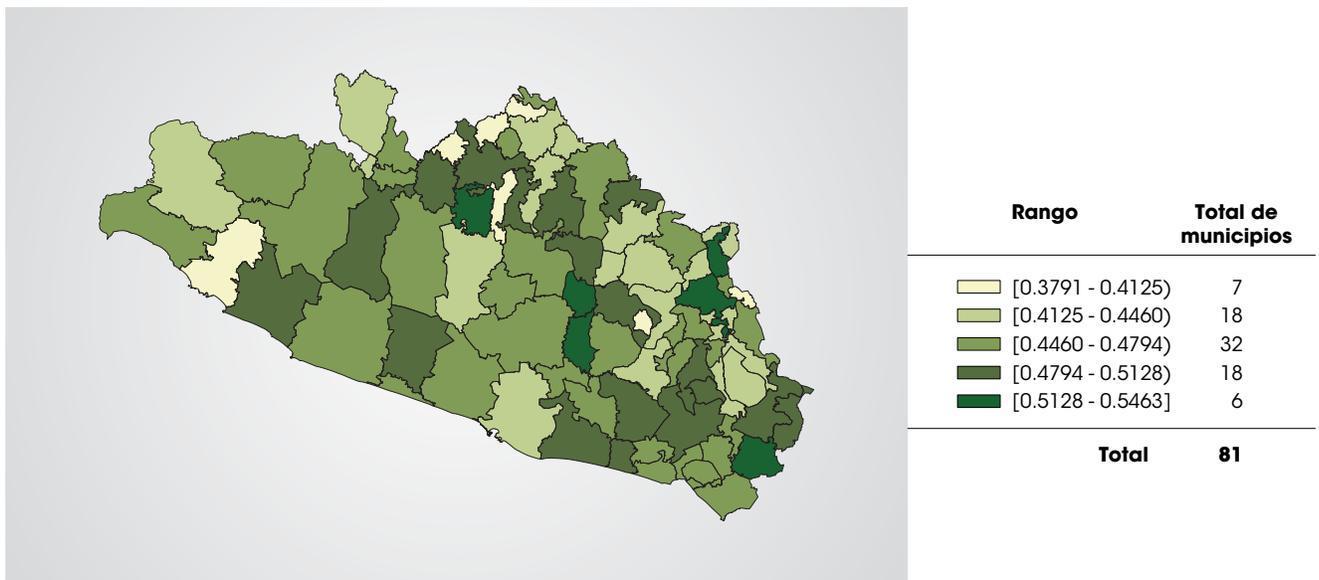
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

| Entidad federativa | Valor | | |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2008 | 2010 | 2012 |
| Aguascalientes | 0.516 | 0.507 | 0.479 |
| Baja California | 0.453 | 0.506 | 0.465 |
| Baja California Sur | 0.496 | 0.485 | 0.493 |
| Campeche | 0.524 | 0.514 | 0.533 |
| Coahuila | 0.470 | 0.476 | 0.464 |
| Colima | 0.451 | 0.420 | 0.445 |
| Chiapas | 0.556 | 0.541 | 0.535 |
| Chihuahua | 0.532 | 0.473 | 0.500 |
| Distrito Federal | 0.510 | 0.517 | 0.457 |
| Durango | 0.490 | 0.470 | 0.499 |
| Guanajuato | 0.441 | 0.433 | 0.463 |
| Guerrero | 0.539 | 0.516 | 0.533 |
| Hidalgo | 0.491 | 0.465 | 0.480 |
| Jalisco | 0.463 | 0.461 | 0.473 |
| México | 0.425 | 0.468 | 0.470 |
| Michoacán | 0.484 | 0.489 | 0.472 |
| Morelos | 0.479 | 0.420 | 0.433 |
| Nayarit | 0.474 | 0.488 | 0.498 |
| Nuevo León | 0.489 | 0.498 | 0.485 |
| Oaxaca | 0.510 | 0.509 | 0.511 |
| Puebla | 0.474 | 0.481 | 0.485 |
| Querétaro | 0.502 | 0.487 | 0.503 |
| Quintana Roo | 0.498 | 0.477 | 0.477 |
| San Luis Potosí | 0.500 | 0.507 | 0.492 |
| Sinaloa | 0.481 | 0.466 | 0.466 |
| Sonora | 0.471 | 0.479 | 0.477 |
| Tabasco | 0.522 | 0.478 | 0.516 |
| Tamaulipas | 0.485 | 0.449 | 0.466 |
| Tlaxcala | 0.424 | 0.425 | 0.420 |
| Veracruz | 0.494 | 0.533 | 0.493 |
| Yucatán | 0.485 | 0.462 | 0.461 |
| Zacatecas | 0.517 | 0.521 | 0.526 |
| Estados Unidos Mexicanos | 0.505 | 0.509 | 0.498 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A nivel municipal, para 2010 las estimaciones de dicho coeficiente arrojaron los siguientes resultados:¹⁴ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Tlapa de Comonfort, Tixtla de Guerrero, Mochitlán, Huamuxtitlán y Apaxtla; por el otro, Tlaxiuxtla de Maldonado, General Canuto A. Neri, Cuetzala del Progreso, Pedro Ascencio Alquisiras y José Joaquín de Herrera fueron los de menor desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Guerrero, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁴ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

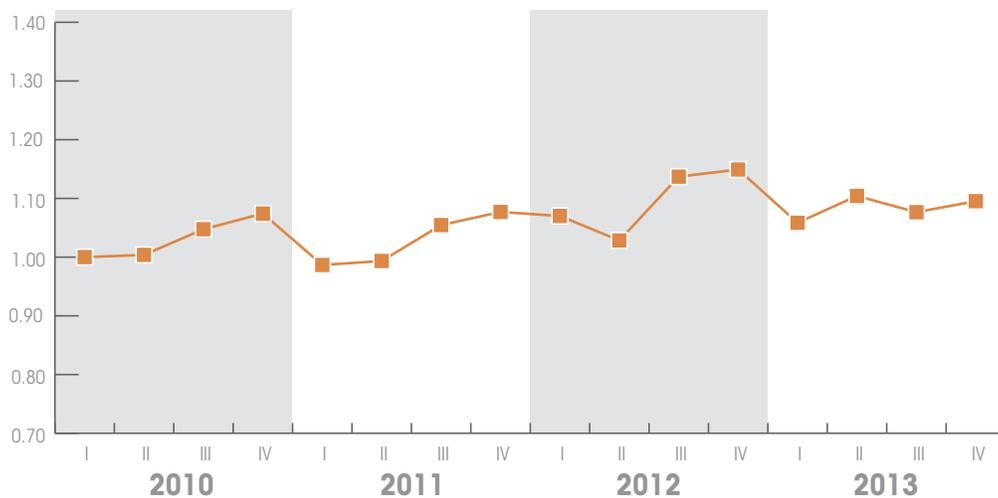
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁵ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁵ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los ingresos de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,¹ Guerrero primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se advierte que la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se encuentra por encima de su nivel inicial. No obstante, también se observa una reducción desde su nivel más alto, en el cuarto trimestre de 2012. Actualmente, el nivel del ITLP-IS en Guerrero es de 1.0953, lo que implica un crecimiento, desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013, de 9.53 por ciento, por encima del crecimiento del ITLP-IS nacional, el cual fue de 5.97 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

| Ámbito | 2010 | | | | 2011 | | | | 2012 | | | | 2013 | | | |
|------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | I | II | III | IV |
| Nacional | 1.0000 | 0.9856 | 0.9789 | 1.0311 | 0.9883 | 0.9843 | 1.0023 | 1.0121 | 1.0246 | 1.0021 | 1.0419 | 1.0575 | 1.0405 | 1.0554 | 1.0710 | 1.0597 |
| Urbano | 1.0000 | 0.9829 | 0.9777 | 1.0421 | 0.9911 | 0.9857 | 0.9997 | 1.0182 | 1.0463 | 1.0201 | 1.0536 | 1.0815 | 1.0573 | 1.0682 | 1.0942 | 1.0893 |
| Rural | 1.0000 | 0.9888 | 0.9806 | 1.0074 | 0.9808 | 0.9790 | 1.0000 | 0.9915 | 0.9807 | 0.9660 | 1.0162 | 1.0072 | 1.0030 | 1.0258 | 1.0238 | 0.9976 |
| Entidades federativas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aguascalientes | 1.0000 | 0.9387 | 0.9044 | 1.0362 | 1.0576 | 1.0710 | 1.0588 | 1.0886 | 1.0907 | 1.0265 | 1.0966 | 1.1051 | 1.0961 | 1.0670 | 1.0771 | 0.9891 |
| Baja California | 1.0000 | 1.0911 | 1.0336 | 1.1964 | 1.0352 | 1.0467 | 1.0445 | 1.1358 | 1.2462 | 1.1835 | 1.1908 | 1.1658 | 1.1267 | 1.0692 | 1.1236 | 1.0216 |
| Baja California Sur | 1.0000 | 0.9863 | 1.0927 | 1.0894 | 1.0771 | 0.8777 | 1.0497 | 0.9802 | 1.0283 | 1.0966 | 1.0715 | 1.0841 | 1.0475 | 1.1338 | 1.1528 | 1.1091 |
| Campeche | 1.0000 | 0.9348 | 0.8917 | 0.9599 | 0.9078 | 0.9300 | 0.9124 | 0.9324 | 0.8998 | 0.9100 | 0.9170 | 0.9540 | 0.8764 | 0.8703 | 0.8996 | 0.9173 |
| Coahuila | 1.0000 | 0.9880 | 0.9576 | 0.9678 | 0.8663 | 0.7943 | 0.7868 | 0.7959 | 0.9217 | 0.9130 | 0.8058 | 0.8771 | 0.8658 | 0.7759 | 0.7902 | 0.7998 |
| Colima | 1.0000 | 0.9408 | 0.9679 | 1.0208 | 1.0574 | 1.0391 | 0.9365 | 1.0339 | 1.0170 | 0.9581 | 1.0104 | 1.0877 | 1.0724 | 1.1219 | 1.1761 | 1.0915 |
| Chiapas | 1.0000 | 1.0020 | 0.9961 | 1.0344 | 0.9553 | 0.9812 | 0.9882 | 1.0131 | 1.0097 | 1.0171 | 1.0271 | 1.0459 | 1.0264 | 1.0543 | 1.0221 | 1.0662 |
| Chihuahua | 1.0000 | 0.8895 | 0.9115 | 1.1006 | 1.0247 | 1.0462 | 1.0564 | 1.0720 | 1.1094 | 0.9766 | 1.0146 | 0.9731 | 1.0005 | 0.9487 | 0.9389 | 0.9253 |
| Distrito Federal | 1.0000 | 1.0995 | 1.0439 | 1.1946 | 1.0740 | 1.1557 | 1.0521 | 1.0481 | 1.1529 | 1.1741 | 1.1800 | 1.1406 | 1.1676 | 1.2592 | 1.2679 | 1.1923 |
| Durango | 1.0000 | 0.9650 | 1.0129 | 1.0052 | 1.0152 | 0.9862 | 0.9160 | 0.9362 | 0.9693 | 1.0133 | 1.0739 | 0.9301 | 1.0218 | 1.0368 | 1.0587 | 1.0842 |
| Guanajuato | 1.0000 | 1.0113 | 0.9678 | 0.9691 | 1.0251 | 0.9178 | 0.9400 | 0.9822 | 1.0143 | 1.0265 | 0.9354 | 0.9845 | 0.9934 | 1.0324 | 0.9341 | 0.9090 |
| Guerrero | 1.0000 | 1.0038 | 1.0475 | 1.0742 | 0.9866 | 0.9934 | 1.0546 | 1.0769 | 1.0701 | 1.0284 | 1.1371 | 1.1492 | 1.0585 | 1.1042 | 1.0765 | 1.0953 |
| Hidalgo | 1.0000 | 0.9841 | 0.8543 | 0.9578 | 0.9121 | 0.9191 | 0.9153 | 0.9166 | 0.9800 | 0.9344 | 0.9597 | 0.9369 | 1.0034 | 0.9325 | 0.9577 | 0.9564 |
| Jalisco | 1.0000 | 0.9762 | 0.9513 | 0.9846 | 0.9320 | 0.9605 | 0.9696 | 0.9198 | 0.9031 | 0.8899 | 0.9360 | 1.0142 | 0.9739 | 0.9496 | 0.9867 | 0.9838 |
| Estado de México | 1.0000 | 0.9505 | 0.9268 | 0.9766 | 0.9268 | 0.9259 | 0.9001 | 0.9749 | 1.0315 | 0.9629 | 1.0118 | 1.0495 | 1.0727 | 1.0909 | 1.1240 | 1.0676 |
| Michoacán | 1.0000 | 0.9890 | 0.9304 | 1.0044 | 0.9506 | 0.8958 | 0.9011 | 0.9003 | 0.9289 | 0.8855 | 0.9477 | 1.1011 | 0.9286 | 1.0221 | 1.1326 | 1.1388 |
| Morelos | 1.0000 | 0.9996 | 0.9788 | 1.0910 | 1.1050 | 1.0672 | 1.0461 | 1.0979 | 1.0724 | 1.0724 | 1.2024 | 1.1621 | 1.2353 | 1.1480 | 1.2089 | 1.2479 |
| Nayarit | 1.0000 | 0.9202 | 0.9563 | 0.9460 | 0.9395 | 0.9934 | 1.0600 | 1.0065 | 1.0536 | 1.0405 | 1.1504 | 1.1056 | 1.0002 | 1.0672 | 1.1103 | 1.0329 |
| Nuevo León | 1.0000 | 0.9495 | 1.0580 | 1.0326 | 1.0528 | 1.0119 | 1.0639 | 1.1205 | 1.1356 | 1.0931 | 1.2125 | 1.2790 | 1.2653 | 1.1268 | 1.2856 | 1.2303 |
| Oaxaca | 1.0000 | 0.9953 | 1.0322 | 1.0128 | 1.0128 | 1.0012 | 1.0147 | 0.9817 | 0.9880 | 0.9691 | 0.9765 | 1.0027 | 1.0080 | 1.0220 | 1.0346 | 1.1033 |
| Puebla | 1.0000 | 0.9683 | 0.8775 | 0.9585 | 1.0099 | 0.9900 | 1.0485 | 0.9943 | 0.9571 | 0.9799 | 1.0297 | 1.0486 | 0.9950 | 1.0709 | 1.0468 | 1.0229 |
| Querétaro | 1.0000 | 1.0036 | 0.9880 | 1.1160 | 0.9717 | 1.0082 | 1.0913 | 1.0771 | 0.9978 | 1.0443 | 1.0974 | 1.1960 | 1.0805 | 1.1514 | 1.1522 | 1.1427 |
| Quintana Roo | 1.0000 | 0.9950 | 1.0037 | 1.0541 | 1.0414 | 1.0766 | 1.0786 | 1.0814 | 1.0597 | 1.0985 | 1.0847 | 1.1769 | 1.1455 | 1.0734 | 1.1406 | 1.2189 |
| San Luis Potosí | 1.0000 | 0.9878 | 0.9526 | 1.0559 | 1.0365 | 1.0186 | 1.0703 | 1.0912 | 1.0907 | 1.0916 | 1.1207 | 1.1067 | 1.1241 | 1.0719 | 1.0783 | 1.0470 |
| Sinaloa | 1.0000 | 1.0182 | 1.1386 | 1.1650 | 1.0308 | 1.1426 | 1.2757 | 1.2044 | 1.1177 | 1.2239 | 1.3495 | 1.1368 | 1.1320 | 1.2064 | 1.3142 | 1.1652 |
| Sonora | 1.0000 | 0.9264 | 1.1153 | 1.0175 | 0.9291 | 0.8878 | 1.0496 | 0.9508 | 0.9829 | 0.9969 | 0.9949 | 1.0754 | 0.9750 | 0.8754 | 0.9863 | 0.9749 |
| Tabasco | 1.0000 | 0.9942 | 1.0189 | 1.1101 | 0.9673 | 1.0282 | 1.0352 | 1.0729 | 1.0198 | 1.0978 | 1.0612 | 1.1180 | 1.1357 | 1.1336 | 1.0619 | 1.0445 |
| Tamaulipas | 1.0000 | 0.9608 | 0.9635 | 1.0063 | 1.0278 | 1.0559 | 1.1111 | 1.1196 | 1.0798 | 1.0887 | 1.1585 | 1.1112 | 1.1100 | 1.0879 | 1.1638 | 1.1205 |
| Tlaxcala | 1.0000 | 0.9860 | 0.9361 | 1.0469 | 1.0119 | 0.9493 | 0.9239 | 0.9293 | 0.9711 | 0.9820 | 1.0032 | 1.0076 | 0.9622 | 1.0106 | 0.9635 | 0.9973 |
| Veracruz | 1.0000 | 0.9553 | 1.0545 | 1.0739 | 1.0022 | 0.9985 | 1.0466 | 1.0334 | 1.0086 | 0.9135 | 1.0553 | 0.9841 | 0.9831 | 1.0119 | 1.0711 | 1.0466 |
| Yucatán | 1.0000 | 1.0350 | 0.9642 | 1.0028 | 0.9978 | 0.9638 | 0.9640 | 0.9971 | 1.0335 | 0.9779 | 1.0102 | 1.0628 | 1.0232 | 1.0680 | 0.9941 | 1.0334 |
| Zacatecas | 1.0000 | 0.9614 | 0.9616 | 1.0127 | 1.0471 | 0.9992 | 1.0070 | 1.0681 | 1.0949 | 1.0044 | 1.0260 | 1.0717 | 1.1184 | 1.0685 | 1.0473 | 1.0716 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPIS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geostatísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era muy alto. En 2010, Guerrero se ubicaba como el estado con mayor rezago a nivel nacional.¹⁶

¹⁶ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

| Entidad federativa | Grado de rezago social | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|------------------------|---|
| Guerrero | Muy alto | 1 |
| Oaxaca | Muy alto | 2 |
| Chiapas | Muy alto | 3 |
| Veracruz | Alto | 4 |
| Puebla | Alto | 5 |
| Michoacán | Alto | 6 |
| Hidalgo | Alto | 7 |
| San Luis Potosí | Alto | 8 |
| Yucatán | Alto | 9 |
| Campeche | Alto | 10 |
| Guanajuato | Medio | 11 |
| Durango | Medio | 12 |
| Tlaxcala | Medio | 13 |
| Tabasco | Medio | 14 |
| Zacatecas | Medio | 15 |
| Morelos | Medio | 16 |
| Nayarit | Bajo | 17 |
| Querétaro | Bajo | 18 |
| México | Bajo | 19 |
| Quintana Roo | Bajo | 20 |
| Baja California Sur | Bajo | 21 |
| Sinaloa | Bajo | 22 |
| Chihuahua | Bajo | 23 |
| Tamaulipas | Muy bajo | 24 |
| Jalisco | Muy bajo | 25 |
| Sonora | Muy bajo | 26 |
| Colima | Muy bajo | 27 |
| Baja California | Muy bajo | 28 |
| Aguascalientes | Muy bajo | 29 |
| Coahuila | Muy bajo | 30 |
| Distrito Federal | Muy bajo | 31 |
| Nuevo León | Muy bajo | 32 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Guerrero, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

| Indicador | Año | | |
|--|----------|----------|----------|
| | 2000 | 2005 | 2010 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 21.55 | 19.86 | 16.68 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 11.09 | 7.09 | 6.49 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 63.92 | 57.98 | 53.75 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 78.12 | 74.08 | 45.75 |
| Viviendas con piso de tierra | 36.92 | 31.60 | 18.35 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 36.89 | 29.22 | 19.52 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 40.13 | 34.48 | 37.74 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 46.44 | 30.12 | 22.55 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 10.67 | 8.52 | 4.18 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 79.18 | 67.20 | 60.57 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 46.17 | 33.53 | 26.81 |
| Grado de rezago social | Muy alto | Muy alto | Muy alto |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 3 | 2 | 1 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Guerrero mantuvo un grado de rezago muy alto de 2000 a 2010. En el contexto nacional, pasó a ser el estado con mayor rezago en 2010; en 2005, ocupó la posición dos y, en 2000, la número tres.

Todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo. Respecto al periodo de 2005 a 2010, todos los indicadores también tuvieron un comportamiento positivo, salvo viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Guerrero, 2000-2010

| Indicadores | 2000-2005 | 2005-2010 |
|--|------------|------------|
| Población de 15 años o más analfabeta | ↓ | ↓ |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | ↓ | ↓ |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | ↓ | ↓ |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | ↓ | ↓ |
| Viviendas con piso de tierra | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | ↓ | ↑ |
| Viviendas que no disponen de drenaje | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de lavadora | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | ↓ | ↓ |
| Grado de rezago social | Sin cambio | Sin cambio |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | ↑ | ↑ |

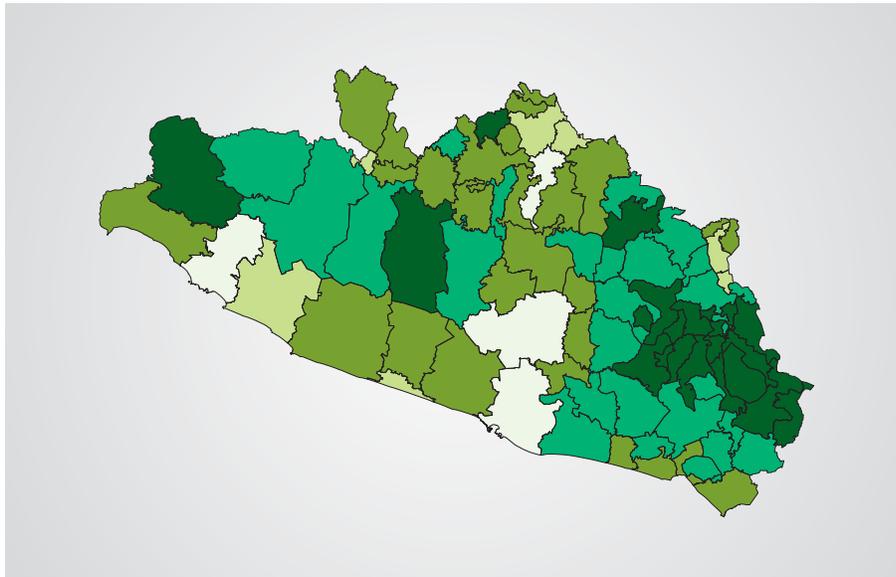
Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

A nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 81 municipios del estado, cuatro presentaron un índice de rezago social muy bajo (4.9 por ciento); siete se catalogaron con rezago bajo (8.6); 26, con uno medio (32.1); 26, con uno alto (32.1 por ciento); y 18 con uno muy alto (22.2).

La información también está disponible para las 5,329 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para dos mil AGEB¹⁷ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos permiten contar con información sobre las variables que conforman el rezago social -rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso- para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

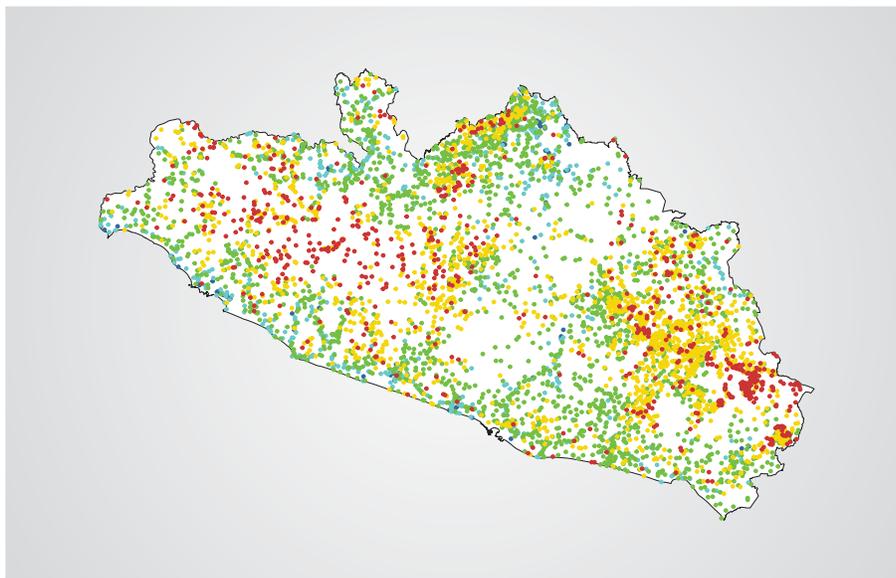
A nivel de localidad, el total de las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 106, las de bajo, 632 y las de medio, 2,224, mientras que aquellas con un grado alto y muy alto fueron 1,692 y 675, respectivamente. Las localidades con grados de rezago social más altos se sitúan, en su mayoría, en los municipios de Cochoapa el Grande y Coyuca de Catalán.

¹⁷ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Guerrero, 2010

| Rango | Total de municipios |
|--------------|---------------------|
| Muy bajo | 4 |
| Bajo | 7 |
| Medio | 26 |
| Alto | 26 |
| Muy alto | 18 |
| Total | 81 |

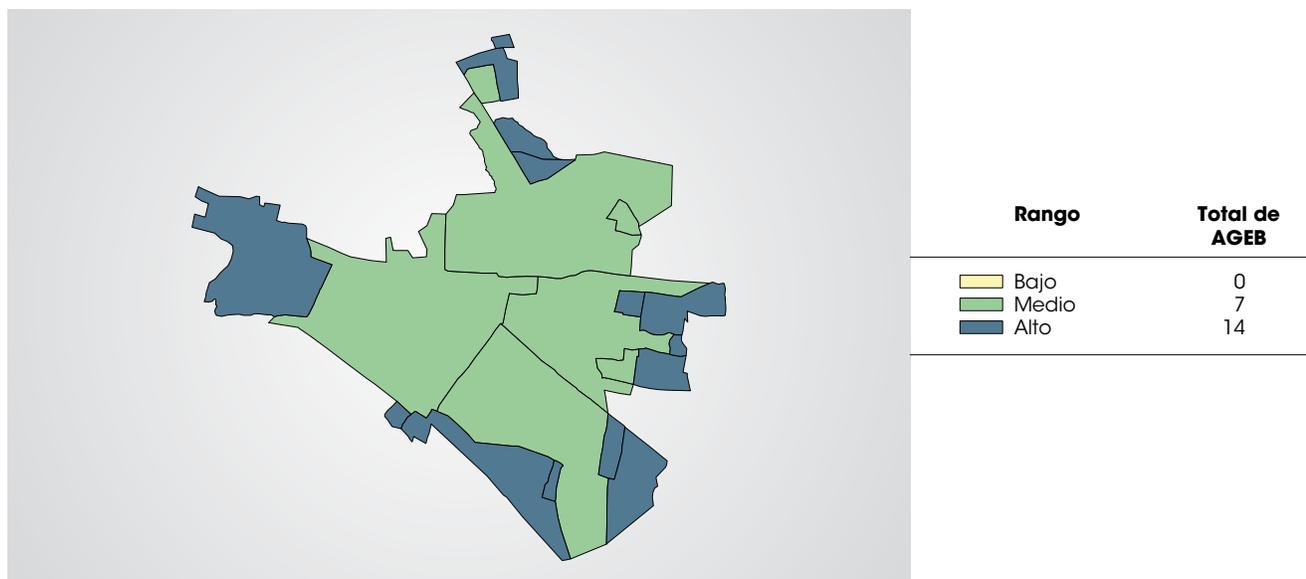
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Guerrero, 2010

| Rango | Total de localidades |
|--------------|----------------------|
| Muy bajo | 106 |
| Bajo | 632 |
| Medio | 2,224 |
| Alto | 1,692 |
| Muy alto | 675 |
| Total | 5,329 |

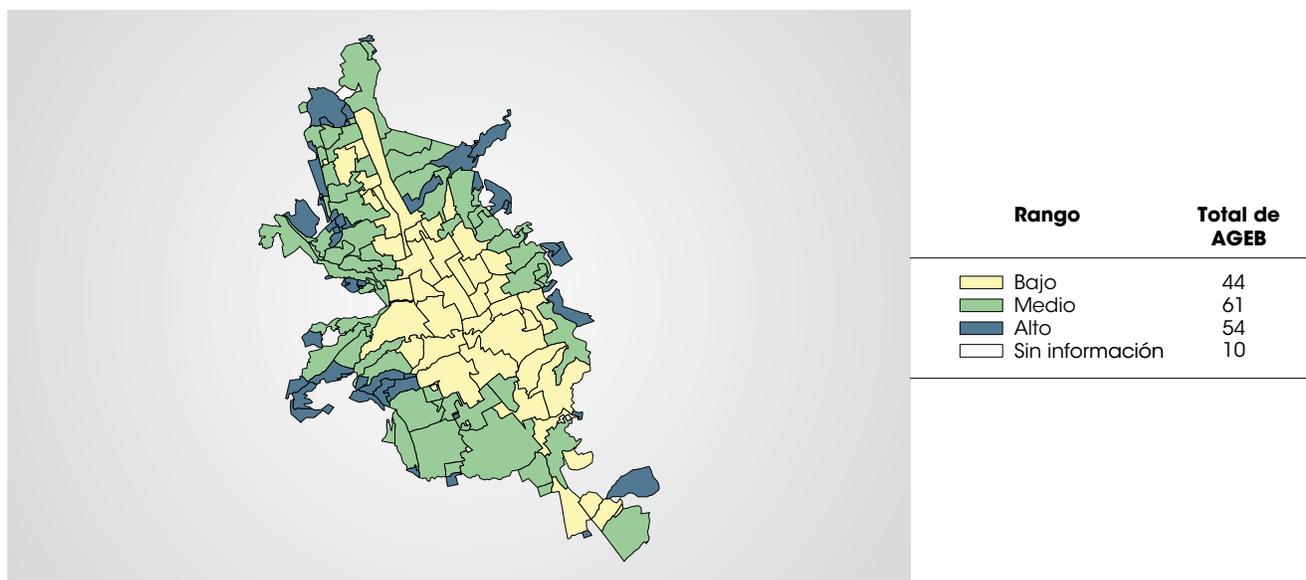
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Cruz Grande, Florencio Villareal



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Chilpancingo de Los Bravo, Chilpancingo de Los Bravo



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los referentes a las viviendas que no disponen de una lavadora ni de agua entubada de la red pública y con una población de quince años o más con educación básica incompleta.

En el cuadro 18 se mencionan las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Guerrero, 2010 (porcentaje)

| Indicador | Municipio | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|----------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| | Alcozauca de Guerrero | Tlacoachistlahuaca | Chilpancingo de los Bravo | Tlacoachistlahuaca | Malinaltepec | Chilapa de Álvarez | Metlatónoc | Acapulco de Juárez | Tlacoachistlahuaca | Acapulco de Juárez |
| | San Miguel el Grande | Santa Cruz Yucucani | El Fresno | San Pedro Cutilapan | Cuatzoquitengo | Alcozacan | San Pablo Atzompa | Apaxtlan | Jicayán de Tovar | Barrio nuevo de los Muertos |
| Población total | 1,145 | 1,274 | 1,107 | 1,249 | 1,920 | 1,293 | 1,252 | 1,371 | 1,397 | 1,171 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 89.4 | 75.7 | 44.0 | 64.3 | 49.2 | 66.8 | 68.9 | 33.7 | 50.5 | 40.4 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 66.9 | 43.4 | 4.0 | 18.3 | 7.4 | 20.4 | 27.5 | 9.5 | 16.0 | 11.6 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 99.5 | 98.2 | 87.9 | 95.9 | 84.1 | 91.1 | 97.8 | 77.1 | 94.1 | 84.1 |
| Población sin derechohabiente a servicios de salud | 68.8 | 36.8 | 99.7 | 72.3 | 98.4 | 61.8 | 98.6 | 57.2 | 25.3 | 73.3 |
| Viviendas con piso de tierra | 39.4 | 53.4 | 93.4 | 36.1 | 48.0 | 18.9 | 23.1 | 76.2 | 66.5 | 53.3 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 91.4 | 97.7 | 69.5 | 94.3 | 81.4 | 89.6 | 52.8 | 98.4 | 83.0 | 97.9 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 100.0 | 39.7 | 74.6 | 15.5 | 98.0 | 49.3 | 14.1 | 98.0 | 33.9 | 99.2 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 86.9 | 63.8 | 99.1 | 94.8 | 89.5 | 91.4 | 91.0 | 98.4 | 75.0 | 97.1 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 9.1 | 24.7 | 6.1 | 19.1 | 7.6 | 5.7 | 13.1 | 2.4 | 15.6 | 4.2 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 97.7 | 100.0 | 100.0 | 97.4 | 98.6 | 100.0 | 98.5 | 99.6 | 98.7 | 99.6 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 91.4 | 96.0 | 83.6 | 73.7 | 89.3 | 91.1 | 87.9 | 81.0 | 84.4 | 62.1 |
| Grado de rezago social | Muy alto | Muy alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 1,851 | 4,044 | 6,697 | 7,717 | 7,851 | 8,080 | 8,508 | 8,688 | 9,311 | 9,355 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se citan las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Guerrero, 2010 (porcentaje)

| Indicador | Municipio | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Zihuatanejo de Azuela | Zihuatanejo de Azuela | La Unión de Isidoro Montes de Oca | Acapulco de Juárez | Chilpancingo de los Bravo | Coyuca de Catalán | Taxco de Alarcón | Taxco de Alarcón | Zihuatanejo de Azuela | Zihuatanejo de Azuela |
| | Ixtapa Zihuatanejo | El Coacoayul | Tehuillotepec | Taxco de Alarcón | Taxco de Alarcón | Coyuca de Catalán | Chilpancingo de los Bravo | Acapulco de Juárez | Zacatlula | Colonia Aeropuerto |
| | 8,992 | 6,850 | 2,377 | 52,217 | 6,857 | 187,251 | 673,479 | 1,312 | 1,618 | 67,408 |
| Población total | 1.1 | 7.7 | 4.2 | 5.6 | 7.8 | 5.5 | 6.5 | 9.6 | 9.0 | 6.0 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 2.6 | 4.4 | 2.3 | 3.3 | 4.2 | 4.4 | 4.5 | 2.7 | 6.5 | 4.8 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 16.7 | 42.6 | 36.1 | 38.2 | 38.2 | 28.5 | 35.7 | 43.9 | 48.4 | 38.6 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 30.4 | 48.6 | 26.6 | 37.3 | 41.6 | 39.4 | 40.5 | 51.1 | 55.3 | 40.3 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 1.5 | 5.6 | 3.7 | 5.1 | 7.1 | 11.3 | 8.3 | 5.1 | 11.8 | 12.8 |
| Viviendas con piso de tierra | 1.7 | 1.5 | 3.2 | 1.8 | 4.9 | 1.8 | 4.3 | 5.7 | 2.6 | 2.9 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 4.7 | 27.8 | 20.3 | 8.4 | 26.2 | 24.0 | 18.5 | 30.5 | 8.0 | 26.1 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 1.2 | 1.0 | 3.1 | 1.1 | 2.8 | 1.9 | 4.2 | 6.9 | 2.4 | 2.3 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 0.3 | 0.1 | 0.5 | 0.4 | 0.4 | 1.0 | 0.4 | 0.6 | 0.5 | 0.7 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 22.4 | 23.0 | 54.2 | 49.2 | 34.6 | 48.4 | 42.0 | 23.7 | 22.4 | 35.7 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 4.3 | 6.6 | 9.8 | 13.3 | 7.2 | 14.5 | 11.1 | 6.9 | 7.8 | 11.8 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo |
| Grado de rezago social | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 106,172 | 100,069 | 98,902 | 98,580 | 98,528 | 97,922 | 97,843 | 97,499 | 97,451 | 97,268 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

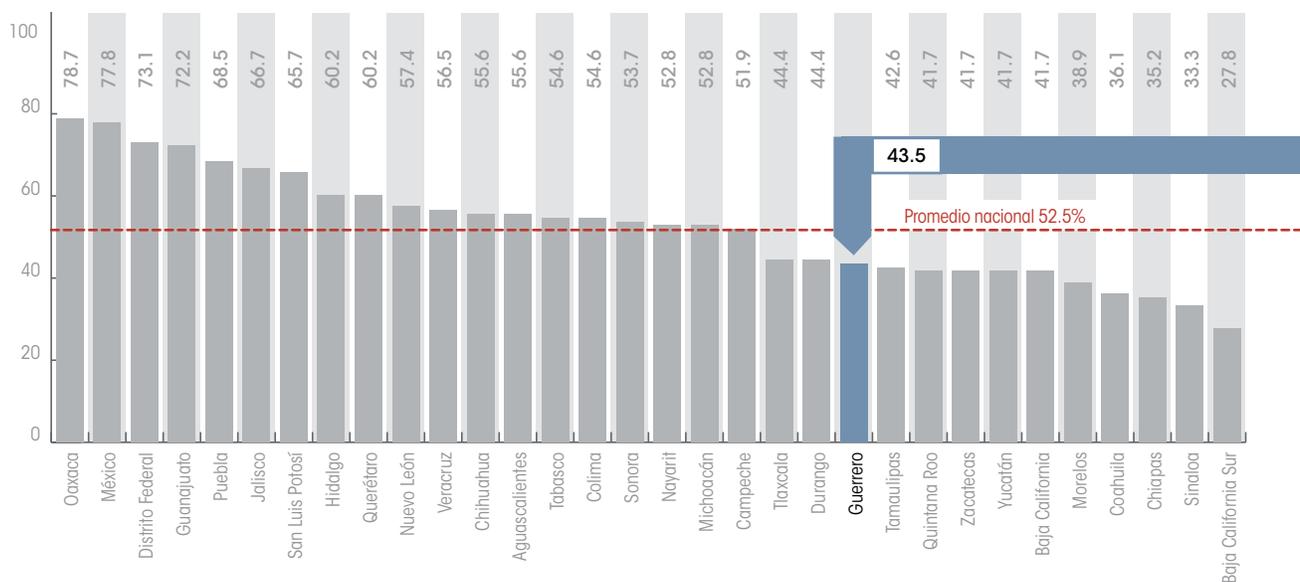
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Guerrero, 2013

9

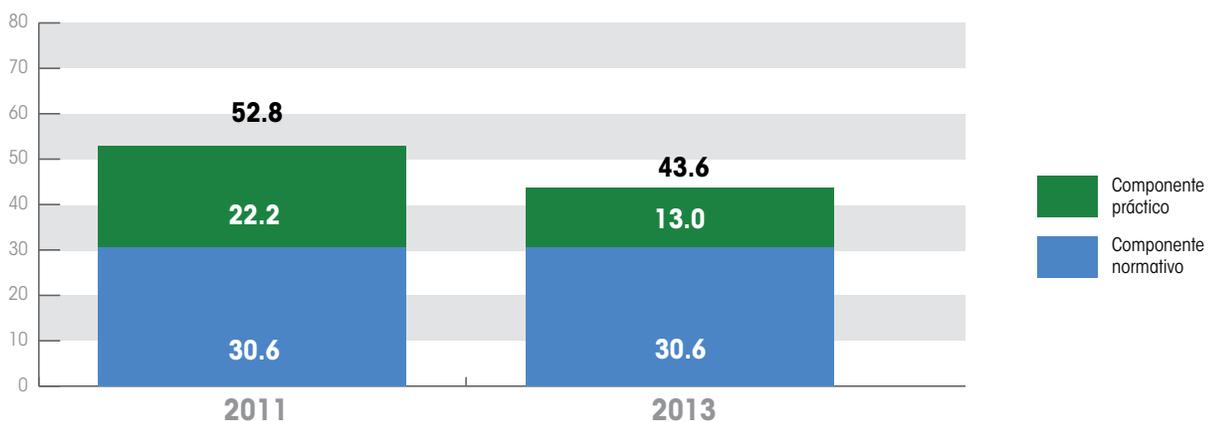
- La Ley de Desarrollo Social (LDS) del estado ordena la evaluación de la política de desarrollo social para garantizar que las acciones se traduzcan en mejores condiciones de vida para la población.
- La LDS dispone la creación de los siguientes organismos como encargados de la evaluación de la política de desarrollo social: el Consejo Guerrerense para el Desarrollo Social y Superación de la Pobreza y la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal determina como atribución de la Secretaría de Finanzas y Administración la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el Presupuesto de Egresos.
- En veintiún programas de desarrollo social se identificaron reglas de operación.
- El estado cuenta con información de presupuesto desagregado para algunos programas de desarrollo social en el Presupuesto de Egresos 2013.
- No se identificó planeación de las evaluaciones ni evaluaciones de programas o de políticas de desarrollo social estatales.
- El sistema estatal en el que se encuentran los indicadores de resultados y de gestión no es público, por lo que no hay acceso a información de éstos.
- El estado no ha llevado a cabo estudios ni diagnósticos en materia de desarrollo social.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Guerrero, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 presenta la variación que registró Guerrero de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se muestran los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Guerrero presentó una disminución de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en el componente práctico. En 2011, registró un índice de 52.8 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –30.6 en el componente normativo y 22.2 en el práctico–. Actualmente, su avance global es de 43.5 por ciento –30.6 en el componente normativo y 13.0 en el práctico–, lo que significa un decremento de 17.5 por ciento respecto a 2011 y el pasar de la posición seis en 2011 a la diecisiete en 2013 (gráfica 17).¹⁸

A continuación se muestran los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la LDS– especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social, que son las personas, familias, grupos, etnias y comunidades en estado de pobreza extrema o situación similar. De igual forma, establece los criterios para la creación de programas nuevos y reglamenta la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social. No obstante, no define criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social, ni ordena integrar un padrón para los programas sociales y la elaboración de reglas de operación.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

La normativa del estado –la LDS– dispone que la implementación de los programas de desarrollo social deberá tener como marco de referencia el Plan Estatal de Desarrollo y que éstos señalarán de manera clara: líneas de acción,

¹⁸ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

objetivos, metas y destinatarios de los bienes y servicios que se proporcionen, así como el monto de los recursos asignados. Sin embargo, no se establece que se debe elaborar un diagnóstico, especificar la institución encargada ni que deben contener indicadores para su monitoreo y evaluación.

3. Creación de padrones de beneficiarios

La normativa estatal –el Reglamento de la LDS– únicamente establece que el Sistema Estatal tiene la función de cooperar en la información de los padrones de beneficiarios para la planeación estratégica de la política social de estado, sin precisar los elementos que deben contener dichos padrones.

En la práctica se encontraron cinco padrones de beneficiarios pertenecientes a los programas Pensión Guerrero, Madres Solteras, Personas con Discapacidad, Becas de Excelencia y Apoyo a la Vivienda. En la mayoría de éstos es posible identificar el nombre del beneficiario, el municipio que habitan, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de apoyo; sólo algunos cuentan con clave de identificación del beneficiario. Los padrones corresponden a 2012 y 2013.

4. Creación de reglas de operación

La normativa estatal –el Presupuesto de Egresos del Estado– establece que, con el objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero definirá los programas de inversión que deberán sujetarse a reglas de operación. Asimismo, las dependencias y entidades de la administración pública estatal serán las responsables de emitir las reglas de operación, que deberán ser claras y precisas, porque serán difundidas a la población a través de los medios de comunicación. No obstante, la normativa no define los elementos que éstas deben contener.

En la práctica se identificaron las reglas de operación de veintiún programas estatales de desarrollo social que opera la Secretaría de Desarrollo Social. Dichas reglas presentan información sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado y los criterios de elegibilidad, pero no sobre la forma de entrega del apoyo.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

La normativa estatal –la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y la LDS– establece que, para garantizar la participación de la población en la política social del estado, se le deberá informar de los programas que pretendan implementar los tres niveles de gobierno. Además, que las entidades del gobierno deberán difundir en su portal electrónico los servicios y programas que administran, la población a la que están dirigidos y los trámites para acceder a ellos.

En la práctica se encontró información de setenta y dos programas de desarrollo social que operan distintas dependencias de la administración pública estatal, como la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Asuntos Indígenas, entre otras. La información que se difunde de los programas es el objetivo, la población objetivo y la institución responsable de operar el programa; sólo algunas dependencias dan a conocer el tipo de apoyo otorgado por programa y los criterios de elegibilidad.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

No se identificó normativa que disponga la asignación de presupuesto a los programas sociales.

En la práctica, únicamente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 se incluye información del presupuesto asignado para algunos programas de desarrollo social dentro del "desglose de la inversión pública 2013 por dependencia ejecutora y fuente de financiamiento". Al no existir información sobre presupuesto para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que permitan que los recursos se asignen de modo prioritario a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa que regula la evaluación de la política de desarrollo social es la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado, que especifica que la evaluación tiene por objeto regular los programas a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo; también establece que:

- Los resultados de las evaluaciones se considerarán para efectos de la programación, elaboración de presupuesto y ejercicio de los recursos públicos en los ejercicios fiscales subsecuentes.
- La evaluación del desempeño verificará el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas y políticas públicas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- La Secretaría, por medio de una instancia técnica, realizará anualmente la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el Presupuesto de Egresos de las dependencias y entidades.
- Todas las evaluaciones se harán públicas y éstas deberán contener: los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a los resultados de la evaluación; los datos generales del evaluador y su forma de contratación; el costo total de la evaluación externa; el tipo de evaluación contratada; sus principales objetivos; una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados; y un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador.

- Se elaborará un programa anual de evaluaciones, en el que se detallará el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Se dará seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivadas de las evaluaciones correspondientes. Sin embargo, la normativa no establece las acciones, mecanismos o plazas para llevar a cabo dicho seguimiento.

En la práctica se confirmó que en Guerrero no se cuenta con una planeación de las evaluaciones ni se han realizado de ningún tipo a los programas de desarrollo social posteriores a la que se aplicó al Programa de Atención a Productores de Menores Ingresos en 2009 por parte de El Colegio de México. Tampoco se identificó que el estado haya emprendido estudios y análisis en materia de desarrollo social.

8. Indicadores de gestión y de resultados

La normativa estatal –específicamente el Presupuesto de Egresos– determina que la evaluación de las políticas públicas, de los programas y del desempeño de los ejecutores de gasto se llevará a cabo con base en indicadores de desempeño, y que éstos medirán el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas y el desempeño de los ejecutores de gasto. Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión, pero no se advierte la regulación de características que deben tener los indicadores.

En la práctica no fue posible encontrar los indicadores de resultados y de gestión con que cuenta el estado. En el portal del Gobierno del Estado se constata que ha sido implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Gubernamental; sin embargo, no es posible acceder a él.

Destaca la existencia de matrices de indicadores del Eje del Plan Estatal de Desarrollo: seguridad pública y procuración de justicia, así como indicadores de gestión de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil. No obstante, dado que estas dependencias no están relacionadas con el desarrollo social, no fueron tomadas en cuenta.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

La normativa –la LDS– estipula que el Consejo Guerrerense para el Desarrollo Social y Superación de la Pobreza es el órgano de consulta pública sobre el diseño, la instrumentación, ejecución y evaluación de la política social de estado concertada por los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad. Si bien el Consejo es un organismo que no tiene la atribución de operar la política de desarrollo social, no es ajeno a la estructura del Poder Ejecutivo, ya que

está integrado por el gobernador del estado, el secretario de Desarrollo Social y representantes de la administración pública federal. El Consejo está facultado para evaluar los resultados e impactos de la política social de estado; formular opiniones y recomendaciones pertinentes a las acciones y los programas para el desarrollo social, así como corregir deficiencias y desvíos que se antepongan a la política social de estado. La atribución que no queda comprendida dentro del marco de acción del Consejo es realizar la planeación de las evaluaciones y los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras dependencias.

Ahora bien, en la práctica no se observó evidencia del funcionamiento del Consejo; únicamente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, en cuyo portal aparece su organigrama y se advierte que entre sus funciones está coordinar la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 18, de 2011 a 2013, el estado de Guerrero presentó una disminución en el índice a nivel global y en el componente práctico, mientras que el normativo se mantuvo igual. El mayor cambio se dio en el componente práctico, en el cual registró una variación de -9.3 puntos porcentuales y en 2013 ocupó la posición número diecinueve en este componente.

A continuación se muestran los principales cambios identificados en el estado:

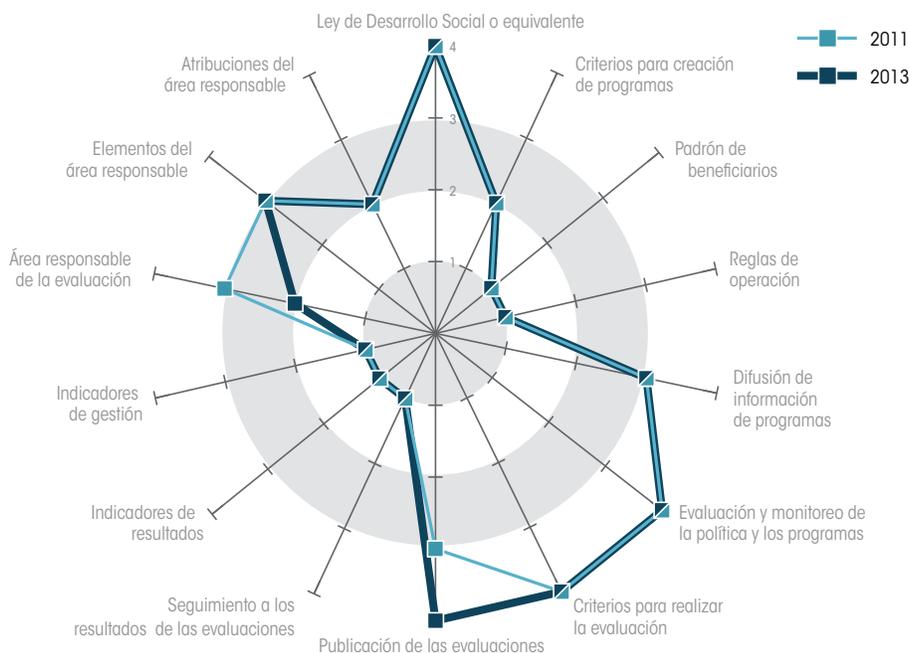
Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ La Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado establece la publicación de las evaluaciones y las características de éstas: los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a los resultados de la evaluación; los datos generales del evaluador y su forma de contratación; el costo total de la evaluación externa; el tipo de evaluación contratada; sus principales objetivos; nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados; y un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador. Así, la normativa es muy completa en el tema de publicación de evaluaciones.
- ✓ Dado que el Consejo Guerrerense para el Desarrollo Social está formado por el gobernador del estado, el secretario de Desarrollo Social y representantes de la administración pública federal, no se puede decir que es ajeno a la estructura orgánica del Ejecutivo estatal.

La gráfica 19 muestra las áreas pendientes de la regulación normativa que no fueron solventadas en el periodo 2011-2013: el contenido de las reglas de

operación y de los padrones de beneficiarios; la especificación de las características de los indicadores de gestión y de resultados; la caracterización del seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como el fortalecimiento de los aspectos relacionados con el área responsable de evaluar.

Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Guerrero, 2011-2013

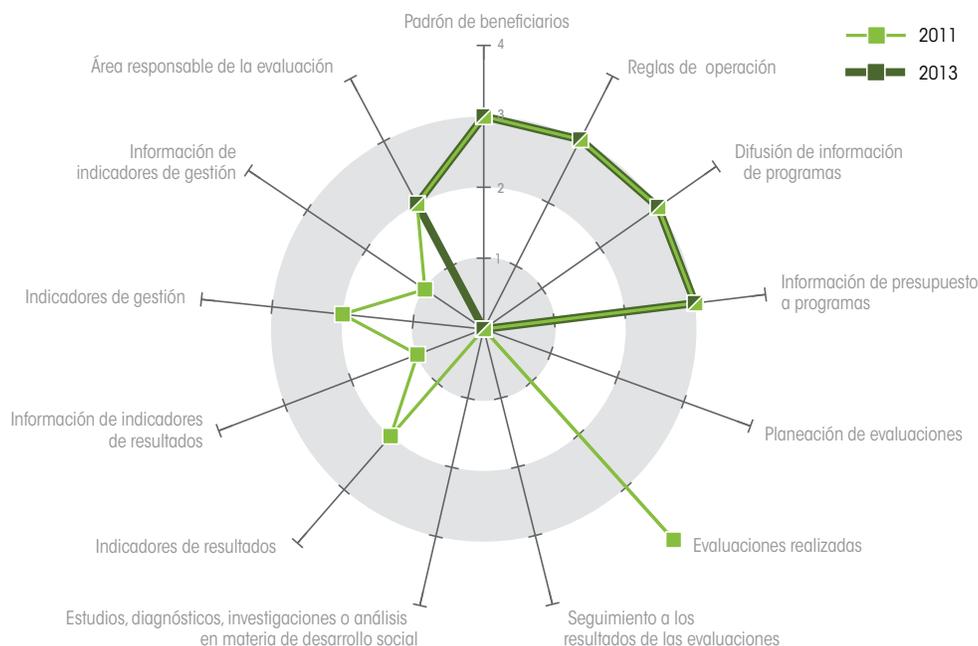


Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✘ A pesar de que en 2011 el estado contaba con información de sus indicadores de resultados y de gestión, en 2013 no fue posible acceder a la información de éstos. No obstante que en el portal del gobierno se señala que el estado desarrolló el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Gubernamental, no se pudo tener acceso a él o a una publicación de los indicadores que debería contener.
- ✘ En 2011, el estado contó con una evaluación externa de uno de sus programas; sin embargo, en 2013 no se comprobó que se hubieran realizado más evaluaciones en el estado.

De acuerdo con la gráfica 20, para el estado se encontraron menos características en la información relacionada con la transparencia de los indicadores de resultados y de gestión y en la realización de evaluaciones, mientras que para los demás temas no hubo cambios positivos ni negativos.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Guerrero, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado no presentó ningún cambio de 2011 a la fecha en la reglamentación de los elementos de monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social. Lo anterior se debe, principalmente, a que no se emitió ninguna ley complementaria a las ya existentes en materia de desarrollo social ni se modificó alguna que permitiera fortalecer las áreas de oportunidad en materia normativa en el estado. Por otro lado, la disminución en el componente práctico fue dramática, debido a que el estado dejó de implementar elementos de monitoreo y evaluación que había empezado a practicar.

Por ello, los retos de Guerrero en materia de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social residen tanto en el ámbito normativo como en el práctico. Por un lado, el estado debe continuar trabajando en la construcción de un marco normativo más sólido que regule el sistema de monitoreo y evaluación. Por otro, debe reanudar la puesta en marcha de los elementos de monitoreo y evaluación que había iniciado; un punto relevante es la transparencia, pues no basta con implementar los elementos, también deben difundirse para que la ciudadanía los conozca.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Guerrero:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, es necesario generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática; éstos deben definir a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se recomienda valorar la pertinencia de dotar de autonomía técnica y de gestión al Consejo de Evaluación, así como independizarlo de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo del estado. En este sentido, sería importante establecer un solo órgano de evaluación en el estado; actualmente, cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Dar continuidad a la publicación del presupuesto por programa es un elemento indispensable para implementar el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es un diagnóstico para la creación de programas nuevos. Es deseable que en la práctica se realicen diagnósticos previos a la creación de un nuevo programa de desarrollo social.

Extender la práctica de la creación y publicación de las reglas de operación para todos los programas de desarrollo social. La difusión de éstas contribuye a transparentar el acceso a los programas.

Impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal modo que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información acerca de todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario especificar los criterios y lineamientos para su formación, a fin de que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas y que ya se dispone del documento normativo que rige las eva-

luaciones, se debe llevar a la práctica lo que la normativa señala acerca de las evaluaciones. Asimismo, se podría poner en práctica un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. La información que resulta de éstas podría utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Difundir la información de los indicadores de gestión y de resultados, así como establecer el programa de desarrollo social con el que están relacionados, contribuye a conocer de manera individual sus conclusiones y, en su caso, tomar las decisiones acerca de su impulso, modificación o cancelación.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario¹⁹ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar

| | |
|---------------------|---|
| Alimentación | Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales. |
| Educación | Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. |
| Medio ambiente sano | Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana. |

¹⁹ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

| | |
|---------------------|--|
| No discriminación | Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación. |
| Salud | Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social. |
| Seguridad social | Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. |
| Trabajo | Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana. |
| Vivienda | Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. |
| Bienestar económico | Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social. |

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²⁰

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.

²⁰ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 74 corresponden a Guerrero y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

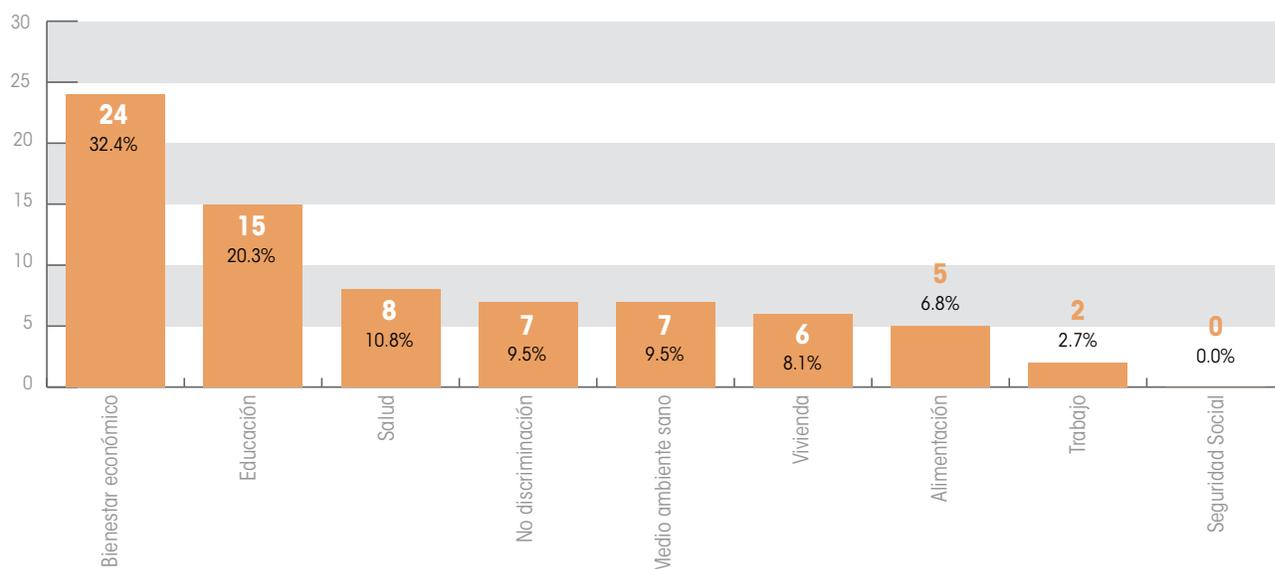
Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Guerrero, 2011

| Dependencia o entidad | Número de programas y acciones |
|--|--------------------------------|
| Secretaría de Asuntos Indígenas | 2 |
| Secretaría de Desarrollo Rural | 5 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 21 |
| Secretaría de Educación | 16 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 6 |
| Secretaría de la Juventud | 4 |
| Secretaría de la Mujer | 2 |
| Secretaría de Salud | 3 |
| Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales | 7 |
| No disponible | 8 |
| Total | 74 |

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico,²¹ al cual se alinean los programas y las acciones de Guerrero para 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Guerrero, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico y al derecho social a la educación, y un menor número, al derecho social de la salud, la no discriminación, de un medio ambiente sano, de la vivienda y la alimentación.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

²¹ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Guerrero

11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Guerrero son las siguientes:

En 2009, firmó un convenio de colaboración técnica con la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) y la Secretaría de Desarrollo Social de Guerrero (SEDESOLG), cuyo propósito fue brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación y mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. Como parte de éste, apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- En 2009, llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (104 asistentes), un curso-taller de Indicadores de Desempeño (33 asistentes) y una asesoría técnica (21 asistentes). Esto con la finalidad de generar la Matriz de Indicadores de la estrategia Guerrero sin Hambre y de los programas Biofertilizantes y transferencia de tecnología y Pensión Guerrero.
- En coordinación con el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste y otros organismos, celebró el III Simposio Internacional sobre Planificación y Gestión de la Inversión Pública. En este foro, la SEFINA presentó los principales avances en monitoreo y evaluación, entre los que destaca la mejora de los programas Pensión Guerrero, Guerrero sin Hambre y Biofertilizantes y transferencia de tecnología, mediante la construcción de

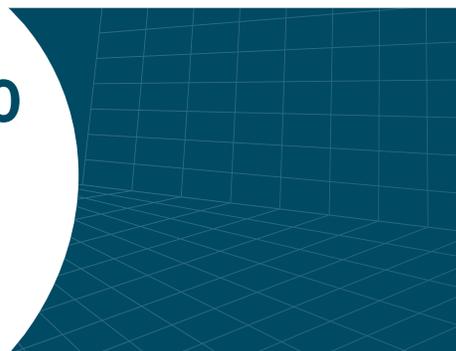
indicadores de resultados para monitorear su desempeño y su alineación a la planeación estatal.²²

- En 2010, organizó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. A este diplomado asistió personal de la SEFINA.
- Ofreció el curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. A este taller asistió personal de la SEFINA.
- Además, asesoró a la SEFINA en la realización de la evaluación externa del programa Biofertilizantes y transferencia de tecnología.
- En agosto del mismo año, en coordinación con el Banco Mundial y el Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad del Desarrollo (PRODEV) del Banco Interamericano de Desarrollo, celebró la VI Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe. En este foro, la SEFINA presentó los principales resultados en materia de monitoreo y evaluación, entre los que destacan su contribución a la mejora en la implementación de políticas públicas en el estado a través de la construcción de indicadores de gestión y de resultados para monitorear el desempeño de los programas estatales y la creación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la gestión gubernamental.²³
- En 2011 y 2012, asesoró al estado en la elaboración de lineamientos de evaluación para el estado y de un programa anual de evaluación.
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero y de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Organizó el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

²² La presentación del estado se encuentra disponible en http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Guerrero/eventos/simposio_gro.pdf

²³ La presentación del estado se encuentra disponible en http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Guerrero/eventos/conferencia_gro.pdf

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²⁴ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²⁴ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

| Carencia | Criterios |
|---|--|
| Rezago educativo | Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad. |
| Acceso a los servicios de salud | Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular. |
| Acceso a la seguridad social | Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores. |
| Calidad y espacios de la vivienda | Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5. |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar. |
| Acceso a la alimentación | Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. |

Fuente: CONEVAL, 2011.

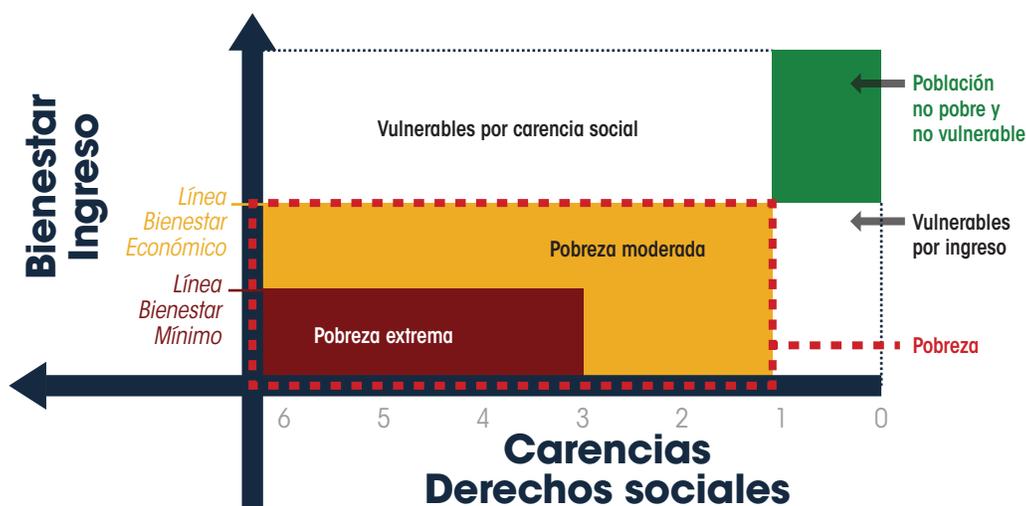
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

| Ingreso corriente total = | Ingreso corriente monetario | + Ingreso corriente no monetario |
|---------------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias | <ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada |

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

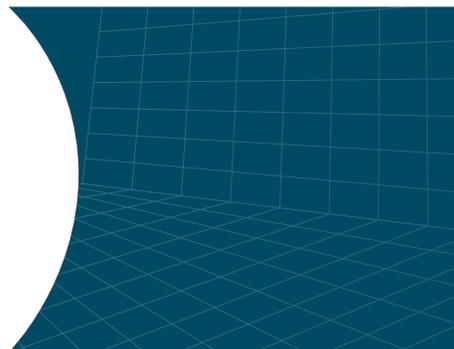
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

| Grupo de edad (l) | Escala |
|-------------------|--------|
| 0 a 5 años | 0.70 |
| 6 a 12 años | 0.74 |
| 13 a 18 años | 0.71 |
| 19 a 65 años | 0.99 |

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.